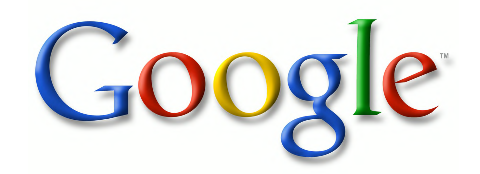



F
2846
.P6
UC-NRLF
$B 144 858

La Política Argentina

BOSQUEJOS DE CRÍTICA

Y DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

POR

A. B. C.

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO GRÁFICO: ROBLES & CIA.

257—Defensa—257

1904

ADVERTENCIA

En las páginas que siguen he procurado penetrar en las causas verdaderas del malestar político que aflije á nuestro país, espresando francamente el resultado de mis investigaciones.

Buscando sincera é imparcialmente la verdad, me he colocado fuera y arriba de los grupos militantes, lo que me ha permitido juzgar sin impedimento alguno los acontecimientos á que todos los ciudadanos cooperan directa ó indirectamente con sus actos y omisiones.

Si he tenido á veces que nombrar personas, no me ha movido jamás el odio ni la simpatía, sino el convencimiento de la necesidad de hacerlo para apreciar justamente la realidad de las cosas. AMICUS PLATO, SED MAGIS AMICA VERITAS.

Sé todo el daño que la mentira convencional hace en la vida política de la República y le he negado resueltamente el culto que se le rinde con tanta generalidad. De ahí que muchas verdades profesadas en silencio por numerosos ciudadanos están dichas claramente en este libro, como base indispensable de

todo juicio sobre la actualidad y de toda inducción sobre el porvenir.

En cuanto á la forma de la obra, he conservado la que tuvieron sus diferentes fragmentos cuando por primera vez se publicaron, en 1902, en el semanario LA ARGENTINA, *simpáticamente acogidos por el señor D. Julio Victorica, que lo dirigía con ilustración y patriotismo.*

La razón que entonces tuve y aun tengo para mantener el anónimo, es mi deseo de que las ideas expuestas sean juzgadas según su mérito propio, sin consideración á la persona del autor. Creo servir así mejor la causa de la verdad.

A. B. C.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1904.

SUMARIO

Páginas

I

La política argentina

MITRE, ROCA, PELLEGRINI, IRIGOYEN

Una de las enseñanzas de la ciencia política, corroborada por la historia de las naciones, es que ningún pueblo organizado bajo una forma de gobierno constitucional puede marchar con buen éxito, si no cuenta en su seno con partidos serios, dignos y capaces de asumir las funciones y responsabilidades del poder y de la oposición.

Cuando los partidos responden á las verdaderas necesidades del país, representan cada uno de ellos un principio fundamental, en torno del cual se agrupan los ciudadanos que lo profesan y están dispuestos á procurar su triunfo.

El ejemplo clásico es el de los partidos ingleses que llevaron los nombres de Whig y Tory. «Si desechando todo lo que es meramente accidental (dice Macaulay) miramos la característica esencial de los Whigs y de los Torys, podemos considerar á cada uno de estos partidos como el representante de un gran principio, esencial al bienestar de las naciones. El uno es, de un modo especial, el guardián de la libertad, y el otro lo es del orden. El uno es el poder motor

y el otro el poder asegurador del estado. El uno es la vela, sin la cual la sociedad no avanzaría; el otro el lastre, sin el cual habría poca seguridad en la borrasca.»

Los argentinos no hemos tenido la suerte de dividirnos de tan conveniente manera: ninguna de las agrupaciones políticas que han ocupado ó pretendido el gobierno desde la independencia hasta ahora tiene el derecho de decir que ha personificado el orden ó la libertad.

En un período agitado de nuestra corta historia hubieron de separarse las opiniones en dos grandes campos, el de los federales y el de los unitarios, respondiendo á tendencias opuestas y naturales. La tendencia unitaria obedecía á la acción de las fuerzas centrípetas que obran en el sentido de la fortificación del gobierno. La tendencia federalista cedía ante las fuerzas centrífugas que cooperan con el fin de disminuir la autoridad del gobierno superior en beneficio de las localidades y de los individuos.

La tiranía de Rosas introdujo la confusión, constituyendo un poder unitario en el hecho y federativo en el nombre, y obligando á juntarse y transigir en la oposición á los unitarios liberales con los federalistas sinceros.

Alberdi, con admirable acierto, condensó en las luminosas páginas de sus «Bases» el sistema de federalismo moderado que surgía de las doctrinas mixtas sostenidas por los enemigos de la tiranía; y la constitución de 1853, promulgada por el general Urquiza, se inspiró en aquel sistema, adoptando una forma federativa templada por caracteres unitarios.

Entre tanto, la insurrección del 11 de Sep-

tiembre de 1852 contra la autoridad nacional provisoria había echado el germen de otra división á la vez política y geográfica. No estando ya en debate la forma de gobierno ni habiendo terreno preparado para imitar á los partidos ingleses, las ambiciones transitorias riñeron por la distribución territorial de la fuerza política y los argentinos quedaron divididos en porteños y provincianos.

En esa época triste de desgarramiento intestino nace y se desarrolla la personalidad del general Mitre á la sombra de la bandera porteña, que había logrado separar la provincia de Buenos Aires del resto de la Nación.

La batalla de Cepeda, dando el triunfo al partido provinciano, trajo los pactos de 11 de Noviembre de 1859 y 6 de Junio de 1860, para la reincorporación de Buenos Aires, y tocóle al general Mitre, como gobernador de esa provincia, jurar la constitución nacional en 21 de Octubre de 1860, siendo presidente de la República el Dr. Santiago Derqui.

El partido porteño no asintió de buen grado á esta renuncia legal de sus propósitos y arrastró á su jefe á una nueva revolución.

El gobernador de Buenos Aires alcanzó esta vez la victoria y asumió provisionalmente el poder ejecutivo de la nación, como lo había hecho el gobernador de Entre Ríos, diez años antes, después de vencer á Rosas en Caseros.

Desde la altura de la presidencia de la República, Mitre contempló horizontes más anchos y hermosos que los que hasta entonces había abarcado en sus empresas políticas y abandonó la bandera del partido porteño, que fué reco-

gida por sus sucesores en el gobierno de la provincia.

Si Mitre hubiera terminado entonces su vida pública, el pueblo argentino le habría glorificado por su actitud definitiva olvidando sus primeros errores. Pero no supo mantenerse á la altura de su misión histórica, y concurrió al desarrollo de acontecimientos posteriores que le mezclaron nuevamente entre los vulgares combatientes de la política menuda.

El revolucionario de 1852, 1859 y 1861 reincidió en 1873 y 1880, hallándole esta vez la derrota entre los últimos restos del partido localista, que él había repudiado durante su presidencia.

El general Roca se abrazó entonces á la bandera nacionalista que había olvidado el ex-presidente Mitre, y con ella cubrió los excesos unitarios de su gobierno.

La década de 1880 á 1890 fué de descomposición: la libertad electoral desapareció; los gobernadores de provincia se convirtieron en agentes personales del presidente; el congreso se volvió asilo de menesterosos políticos con tarjeta de recomendación del presidente ó de los gobernadores; los cargos judiciales vinieron á ser premios discernibles á los partidarios; y toda la administración se infiltró de favoritismo.

Durante este período y al lado de Roca, crecieron las personalidades del doctor Irigoyen y del doctor Pellegrini.

Desaparecidos con la federalización de Buenos Aires los partidos regionales y no habiendo cuestiones de principios de por medio, los ciudadanos, al aproximarse la elección presiden-

cial, se agruparon según sus simpatías ó intereses personales.

Los que ambicionaban ante todo el éxito material, que eran los más, se subdividieron en dos fracciones, yéndose los unos con Juárez y Pellegrini, que contaban con los resortes del poder nacional, y los otros con Rocha, que disponía de los recursos de la provincia de Buenos Aires. Los que se sentían atraidos por los modales distinguidos y la frase diplomática de Irigoyen, le siguieron. Algunos pocos quedaron con Mitre y él los transfirió al doctor Gorostiaga, juez jubilado, que carecía de aficiones políticas militantes.

El presidente Roca echó el peso de su autoridad á favor de Juárez y Pellegrini, y éstos triunfaron.

La atmósfera política, que había quedado corrompida, se tornó asfixiante, y vino la tormenta. La revolución de 1890 solo eliminó la personalidad accidental de Juárez, dejando intactos á Roca y á Pellegrini, que, aparentando servirla, acabaron por dominarla é inutilizarla. Pellegrini ocupó la presidencia y Roca el ministerio del interior, mientras la oposición proclamaba á Mitre é Irigoyen candidatos á la presidencia y vice-presidencia de la República.

La década de 1890 á 1900 se llena con la influencia directa ó indirecta de estos cuatro hombres, que han reemplazado los principios é impedido la formación de partidos permanentes con tendencias impersonales.

Cuanta tentativa se ha hecho para agrupar las fuerzas populares bajo banderas de ideas

ha fracasado merced á la intervención de algunos de ellos.

El importante movimiento de oposición al gobierno presidido por Pellegrini, que encabezó la agrupación denominada Unión Cívica en 1891, se esterilizó porque Mitre, su candidato á la presidencia, se entendió con el adversario por intermedio del ministro del interior, iniciando la política llamada del acuerdo. Mitre, Roca y Pellegrini, prescindiendo de Irigoyen, eliminaron las candidaturas popularmente proclamadas y las reemplazaron por las de Sáenz Peña y Uriburu.

Para combatir este acuerdo, se formó entonces el partido radical, bajo la jefatura del doctor Alem. Muerto éste, le sucedió el doctor Irigoyen, que, después de una breve é infructuosa tentativa para disputar al general Roca la presidencia de la Repùblica, ocupó la gobernación de Buenos Aires, con la colaboración del doctor Pellegrini, mientras el general Roca volvía á la presidencia con el apoyo del mismo Pellegrini y del general Mitre, para concluír la última década del siglo XIX, más funesta que las anteriores en el orden político, económico y administrativo.

El gobierno del doctor Irigoyen acaba de espirar en el vacío de la impopularidad y el del general Roca se encamina al mismo fin. El doctor Pellegrini, alejado á la vez del presidente y del pueblo, trata de ocultar su falta de programa en el silencio intermitente de un retraimiento á medias. Y el general Mitre, después de recibir de Roca y Pellegrini los honores de la apoteosis, acaba de retirarse del senado, no

sin haber antes decidido al primero á abandonar la política internacional que la República venía siguiendo en Sud América, cambio de rumbo aconsejado también por el doctor Pellegrini.

En nada de esto ha intervenido ni interviene el pueblo, sistemáticamente excluído de toda consulta. Por eso, las preguntas que en las tituladas esferas de la política ó de los negocios se oyen á propósito de las cuestiones de interés general, no son en el sentido de averiguar cuál es la solución justa ó más conveniente, sino estas otras: ¿«Qué piensa Roca? ¿Qué opina Mitre? ¿Qué dice Pellegrini? ¿Qué le parece á Irigoyen?»

Y desgraciadamente, las respuestas no pueden llevar la convicción á nadie; porque, aunque difieren en muchas de sus cualidades mentales y morales, estos cuatro ciudadanos tienen un punto común de semejanza: su indiferencia respecto de los principios susceptibles de servir de ideales en la vida pública, lo que se traduce en su adhesión al personalismo como norma de conducta política.

Para todos ellos, lo que está en juego en las luchas destinadas á renovar los poderes públicos no son los programas teóricos de sus respectivos comités, ni las ideas económicas ó sociológicas que pugnan en otros países, sino la influencia personal de cada uno de ellos, y, por consiguiente, lo que sobre todo les importa saber es si triunfa Roca solo ó Roca acompañado de alguno de los otros tres.

El pueblo argentino es así una especie de imperio chino en que poderes extraños se re-

parten las esferas de influencia sin consideración á la voluntad de los que deben soportarla.

Como en el reparto los más fuertes ó los más hábiles se quedan con las mejores partes, suele haber descontentos que se vuelven á la oposición y la desnaturalizan con su ingerencia.

Irigoyen inutilizó el partido radical para la oposición y Pellegrini, acercándose al novisimo partido demócrata, lo desorganizó é imposibilitó para el crecimiento, resultando todo en beneficio del llamado «acuerdo», por el que los generales Roca y Mitre vienen resolviendo por sí solos hace doce años lo que es función constitucional del pueblo decidir en comicios libres.

Es posible que ellos no se den cuenta de lo pernicioso de su influencia, y así lo creemos; pero pensamos también que los más funestos actos políticos no provienen principalmente de las malas intenciones, sino del falso concepto que sus autores tienen respecto de los medios y fines del gobierno y respecto de la capacidad y necesidades de los gobernados.

Un sistema político no se justifica por la buena fe con que se adopta, sino por el mérito de sus principios patentizados en las conveniencias prácticas de su aplicación.

Pero el sistema practicado por los cuatro prohombres argentinos no contiene principios que aplicar.

¿Qué piensan ellos sobre las diversas cuestiones constitucionales, económicas y sociales que reclaman con frecuencia la intervención de los poderes pùblicos?

El pueblo no lo sabe; porque las soluciones que ellos adoptan son siempre de circunstancias, para resolver dificultades del momento, sin sujetarse á planes definitivos y cayendo á menudo en contradicción con sus actos precedentes.

Así, para pertenecer al partido de cada uno de ellos, no es menester adoptar opinión alguna acerca de ningún asunto público, interno ó externo. Que la política internacional sea A ó B, que la moneda sea metálica ó de papel, que la aduana sea liberal ó proteccionista, que la educación sea laica ó religiosa, que la instrucción superior sea oficial ó libre, que el impuesto grave la renta ó no, que el trabajo esté dominado por el capital ó vice-versa, que los ferrocarriles monopolizen ó no el tráfico, que la industria y el comercio estén bajo el régimen de los sindicatos ó trusts ó bajo el de la libre competencia, en una palabra, que las cuestiones fundamentales relativas al bienestar general sean resueltas en un sentido ó en otro no importa absolutamente á los partidos políticos de la actualidad.

Se concede que eso pueda dividir teóricamente á los individuos conscientes de su mismo partido, mientras no hable el jefe; pero no es de uso admitir que eso constituya motivo de disidencia entre partidos distintos.

¡Qué lejos estamos de aquella definición dada por Macaulay, segun la cual cada partido debe consistir de hombres vinculados por la comunidad de opiniones y de fines públicos y por la mutua estimación!

Muchos ciudadanos patriotas, después de

haber procurado intervenir en la vida pública, se han retirado desencantados y sin ánimo de volver á ella.

Otros conservan esperanzas remotas de un mejoramiento futuro. Entre tanto, el grueso del público, cansado de ver siempre en el escenario los mismos personajes representando las mismas piezas, ha abandonado las gradas del teatro político y se entretiene en los circos y en los hipódromos.

Del pueblo soberano, aquel de que habla la Constitución, no se tiene noticias hace tiempo.

Pero algún día ha de volver del ostracismo absurdo á que se le ha condenado.

Los griegos inventaron el ostracismo, no para el pueblo, sino para los prohombres. Cuando un ciudadano se había hecho tan influyente ó prestigioso que la democracia peligraba, se le invitaba á alejarse del país hasta que el pueblo volviera á llamarlo. Así salvaron Arístides, Temístocles y Cimón las libertades de Atenas.

Nuestros compatriotas eminentes proceden á la inversa: con tal de que ellos sigan ocupando la escena, no importa que desfallezcan las instituciones y que el pueblo tome el camino del ostracismo. Les invitamos á meditar sobre ésto.

4 de Julio de 1902.

II

La oligarquía dominante

LOS CUATRO PROHOMBRES

Herbert Spencer ha hecho notar que las sociedades primitivas engendran su aparato gubernativo mediante una división que naturalmente se establece entre los individuos que tienen aptitud para deliberar y dirigir y los que prefieren escuchar y aprobar ó desaprobar, sobresaliendo pronto en el grupo directivo el más hábil ó más arriesgado, que acaba por tomar el carácter de jefe de la asociación.

«Cuando los miembros que componen la masa,—dice el eminente filósofo, aplicando su doctrina á las colectividades contemporáneas—demuestran un gran interés en la marcha del negocio y se hallan colocados en condiciones cómodas para combinar sus esfuerzos, tienen en jaque al pequeño grupo y al jefe; pero cuando la dispersión de la masa, la de los accionistas de un ferrocarril, por ejemplo, pone obstáculos á su coalición, el pequeño número de los selectos se convierte en una oligarquía, y del seno de la oligarquía no es raro ver surgir un autócrata: la constitución se torna en un despotismo templado por revoluciones.»

Estas frases parecen un retrato en miniatura

de la política sudamericana y de la argentina en particular.

Estudiando con criterio histórico los acontecimientos posteriores al año de 1880, no puede dejar de advertirse que la política argentina viene desde entonces reposando sobre la suposición de que solo hay en el país cuatro hombres capaces de gobernarlo y de servir de guías ó símbolos á la opinión.

Verdadero ó falso, este postulado es tan poderoso que no ha podido ser destruído por movimientos populares que parecían incontrastables, como el de 1890, ni por las revoluciones armadas que agitaron la nación desde ese año al de 1893. La oligarquía ha continuado dominando, con intermitencias de autocracia, ejercida ésta por uno de los cuatro prohombres que comparten el privilegio de la influencia directiva.

En tal situación, no hay posibilidad de que las fuerzas políticas se renueven y distribuyan libremente, siguiendo las tendencias espontáneas y las verdaderas necesidades de la sociedad.

Los cambios ocurridos no han sido ni podido ser otra cosa que una nueva acomodación de las mismas indispensables influencias, una nueva permutación de los mismos signos, como dirían los matemáticos.

Una fórmula algebráica muy conocida determina el número de las permutaciones posibles de dos ó más cosas, y nos permite asegurar que cuatro letras pueden ser colocadas en veinticuatro órdenes diferentes. Si denominamos á nuestros factores A, B, C y D, estas cua-

tro letras pueden ordenarse de las siguientes maneras: ABCD, ABDC, ACBD, ACDB, ADBC, ADCB, BACD, BADC, BCAD, BCDA, BDAC, BDCA, CABD, CADB, CBAD, CBDA, CDAB, CDBA, DABC, DACB, DBAC, DBCA, DCAB, DCBA.

Imaginemos que cada letra lucha por ocupar el primer rango y que arrastra tras de sí un cortejo más ó menos abundante de simpatías ó de intereses y se tendrá la teoría matemática de la política argentina de los últimos veinte años.

Claro está, que no todas las permutaciones posibles se han realizado; pero eso depende de que algunas letras han sido más hábiles ó felices que las otras y han ocupado siempre lugares preferentes. Alguna no ha alcanzado todavía el primer puesto y quizás ya no tendrá oportunidad de ocuparlo. En cambio, alguna otra, desde más de veinte años antes ya figuraba como signo indispensable en toda permutación, de suerte que lleva más de cuarenta años en esta función de simbolizar fuerzas ó tendencias políticas.

Hé ahí el vicio fundamental que corrompe las instituciones republicanas que hemos adoptado en teoría.

No se concibe verdadera república, no es lícito hablar de democracia, cuando los ciudadanos que componen el pueblo, á pesar de radicar en ellos la soberanía constitucional, se ven obligados á ajustar su conducta política á la de cuatro prohombres, so pena de perder toda esperanza de participación en el gobierno del país.

Así, la libertad de opinar sobre los asuntos públicos desaparece por inútil. ¿De qué sirve,

en efecto, dedicar el pensamiento á los intereses de la nación, si el resultado de las más sinceras y empeñosas deliberaciones no podrá jamás ponerse en práctica mientras no lo adopte A, B, C ó D, cuyas opiniones y cuyas conveniencias se opondrán casi seguramente á esa adopción? ¿No es evidente que el triunfo de ideas ó planes políticos iniciados fuera de la órbita de influencia de los prohombres importaría para éstos una diminución de prestigio, precursora de una caída quizás irreparable?

No es, pues, extraño que cuanta tentativa se ha hecho desde 1880 hasta 1902 para crear partidos nuevos ó abrir nuevos rumbos á la política nacional, ha fracasado de un modo notorio, habiendo cuando mucho conseguido levantar un rumor pasajero en la densa atmósfera de desaliento y corrupción que está sofocando á la República.

Las vísperas de cada elección presidencial son generalmente las ocasiones en que se despiertan las esperanzas de los ciudadanos bien intencionados. Entonces se piensa en las necesidades de la nación y se busca un candidato capaz de satisfacerlas. Se le encuentra, ó, más bien dicho, se tiene la ilusión de habérsele encontrado; se le recomienda al país; se enuncia con entusiasmo los beneficios que su elección reportará á la causa de las instituciones; y se prepara todo para la lucha de los comicios.

Pero, cuando todo está listo para la batalla cívica, el prohombre retira su candidatura, como ocurrió en 1886, en 1891, y en 1898. ¿Por qué? Porque no encarna lo que la multitud creyente suponía; porque no simboliza los princi-

pios que inspiran la acción de los ciudadanos independientes; porque no tiene la abnegación necesaria para hacer causa común con los amigos desinteresados de las ideas inscritas en el programa de la lucha; en una palabra, porque, como miembro de la oligarquía dominante, no tiene interés en combatir cuando no está seguro de triunfar y prefiere no poner distancias insalvables entre él y los demás prohombres.

De esta suerte, después de cada tentativa de organización, la masa se disuelve por falta de núcleo, y la dispersión desmoralizadora se produce, como en un ejército que perdiera repentinamente sus generales en el momento de enfrentar al enemigo, sea porque se hubieran dado á la fuga, sea porque se hubieran pasado á las filas contrarias, hecho que ya tiene precedentes en la política argentina.

¿Y se quiere que el pueblo concurra á las elecciones? ¿Para qué ha de intentarlo, si no puede ir disciplinado en partidos respetables, bajo banderas de principios servidos con lealtad y perseverancia? Solo unidos de esa manera podrían los buenos ciudadanos contar con la fuerza necesaria para arrollar los obstáculos intencionalmente puestos en las avenidas de los comicios por los malos gobernantes y sus adictos.

De nada vale pregonar contra el fraude y la violencia que mancillan las elecciones, si no se procura á la vez forjar las únicas armas que defienden al pueblo contra los enemigos de su soberanía; esas armas son los partidos impersonales y la opinión independiente y franca.

Cuando esos partidos se formen, podremos aspirar á que nuestros ministros y legisladores

profesen en la casa de gobierno y en el congreso las mismas opiniones que antes de entrar en esos recintos. Entonces podremos presumir, por los antecedentes de los hombres, cuál va á ser el carácter de la administración y la tendencia de las leyes, como lo prevén los ingleses, los franceses, los norteamericanos, los belgas, los alemanes, todos los pueblos que rinden realmente culto á la verdad y á la consecuencia.

Dejaremos entonces de pasar la vergüenza de contestar con evasivas á los extranjeros que hoy nos preguntan: ¿Qué piensan A y su partido sobre las cuestiones monetarias, que esperan solución en su país? ¿Qué harán B y sus amigos, en materia de impuestos internos y tarifas aduaneras, cuando ocupen los cargos públicos que ambicionan? ¿Cuáles son las opiniones que C y D harían prácticas en lo relativo á inmigración y colonización, si llegaran al gobierno ó tuvieran mayoría en las cámaras?

Entonces, habría hombres de partido como aquellos amigos de Rockingham de quienes dice Macaulay: «Deseaban obtener, por medios honestos y constitucionales, la dirección de los negocios pùblicos, y lo confesaban abiertamente; pero, aunque fueron á menudo invitados á aceptar los honores y emolumentos oficiales, rehusaron firmemente hacerlo en condiciones inconsistentes con sus principios.»

Y no habría el temor de que las oligarquías retardatarias y las autocracias nacientes dieran margen á la reacción revolucionaria.

Bien sabemos que no es fácil la transformación; pero tampoco es imposible. Depende ante todo de que la masa popular se convenza de la

imprescindible necesidad de retirar su apoyo á las cuatro personalidades que vienen desempeñando los primeros papeles en la escena política de la República.

Para lograr ese convencimiento, la propaganda debe asumir la altura y la franqueza requeridas por los altos fines que la inspiran, descontando los disimulos debilitantes, las diferencias de orden privado y las mentiras convencionales que prevalecen en el periodismo actual.

Cuando la opinión pública haya sacudido el yugo de que venimos hablando, la oligarquía desaparecerá sin trastornos y la evolución hácia la práctica sincera del régimen republicano emprenderá la marcha sin tropiezos.

11 de Julio, 1902.

III

El general Mitre

ÚLTIMA FASE DE SU INFLUENCIA

No todos los hombres que alcanzan los altos grados del prestigio lo deben al mérito de sus ideas acerca de los asuntos públicos. Por el contrario, muchos pasan su vida entera en medio de la indiferencia general, á pesar de ser indiscutibles la verdad y justicia de sus opiniones.

Como la influencia se mide por el número de los individuos á que se extiende y el de los inferiores es más considerable que el de los superiores, ella no requiere para su adquisición y desarrollo el empleo de medios intelectuales de alto nivel.

Las personas subordinables se dejan influir ante todo por motivos emocionales ó interesados: ó por el temor, ó por la simpatía, ó por la confianza en el éxito, ó por la veneración.

En la corta historia de la República Argentina, tenemos ejemplos de todos estos casos. El temor dió sin duda á Rosas la mayor parte de sus adherentes, que dejaron de serlo cuando la batalla de Caseros le derribó.

Alsina y Alem arrastraban las simpatías populares. Algunos de los políticos militantes, entre ellos el general Roca, se han captado la con-

fianza de una fracción del pueblo en el éxito de sus empresas.

Pero el único de los contemporáneos que ha despertado en nuestro país el sentimiento de la veneración es el general Mitre, si bien tal sentimiento no ha sido compartido por la mayoría de los ciudadanos.

No creemos que nadie pueda fundar satisfactoriamente la razón de ser de esa veneración en los antecedentes políticos del afortunado personaje, porque ellos no contienen rasgos sobresalientes que le destaquen entre los demás hombres eminentes de la República Argentina. Como militar, cuenta una larga foja de servicios distinguidos, pero sus victorias mas importantes, como la de Pavón en 1861, le han sido muy discutidas, y sus derrotas de mas trascendencia, como la de La Verde en 1874, le han valido críticas severas.

Como estadista, Sarmiento y Avellaneda, sus sucesores en la presidencia, le han aventajado en iniciativa y en acierto. Como escritor de derecho público, Alberdi le es muy superior, y José Manuel Estrada y Aristóbulo del Valle no le desmerecen. Como historiador, nadie desconoce su paciente consagración al estudio de los orígenes de nuestra vida nacional; pero no está decidido que él deba llevar la precedencia sobre su émulo el doctor Vicente Fidel López. Como político, su actitud ha sido contradictoria, revolucionaria unas veces, conservadora otras; ayer fomentando la oposición, hoy desalentándola, localista en una época, nacionalista en otra, creando y deshaciendo partidos, aceptando la representación de aspiraciones populares para

sustituirlas por sus propias concepciones, rehusando la responsabilidad del gobierno é influyendo decididamente sobre los poderes públicos; y esta conducta, aunque las intenciones hayan sido buenas, como lo creemos, no es por cierto motivo razonable de veneración.

La psicología popular ofrece muchos fenómenos misteriosos, y éste es sin duda uno de ellos. Debemos, pues, renunciar á esclarecer qué circunstancias han determinado el nacimiento de este prestigio singular, fuente de tantos acontecimientos que parecen, vistos por ojos contemporáneos, de trascendencia histórica.

Pero podemos, siquiera para colocar el caso dentro del género sociológico respectivo, recordar que los pueblos, ó parte de ellos, suelen tener necesidad de reverenciar algo, como si el sentimiento de la veneración fuera indispensable para ciertos fines de la vida colectiva. La monarquía vive de la veneración de los súbditos por el soberano. El sacerdocio es ó ha sido objeto de reverencia en ciertos países.

Así, no es de extrañar que un número mas ó menos considerable de argentinos provistos del sentimiento de la veneración y no teniendo una institución permanente á que aplicarla, la hayan dedicado al ciudadano que hayan conceptuado más digno de respeto, consolidándose esta especie de culto por la prolongación extraordinaria de la vida de quien lo inspira y por el advenimiento de nuevas generaciones naturalmente inclinadas á respetar las creencias y hábitos de sus padres.

Esta excepcional posición del general Mitre en su país ha sido, á nuestro juicio, una causa

constante de perturbaciones institucionales; porque los principios de la Constitución republicana representativa federal dictada en 1853, que aún subsiste con leves enmiendas, generalmente desacertadas, no han podido ser aplicados rectamente por las solas fuerzas y medios políticos que ella previó y reglamentó.

La constitución supuso un pueblo soberano para elegir sus autoridades y un gobierno responsable y capaz de manejarse por sí solo. En cambio, durante largos años, hemos tenido un pueblo que no hace ni puede hacer nada sin el general Mitre y gobiernos que nacen y subsisted bajo el protectorado del general Mitre.

Para no remontarnos muy atrás, basta recordar, por una parte, que la gran protesta popular de 1890 no se consideró imponente sino cuando el general Mitre se adhirió del todo á ella mediante su discurso del Frontón, y que la tentativa de renovación de esa protesta que se hizo en 1898 fracasó porque el general Mitre puso demasiadas reticencias en su discurso del 15 de Agosto.

Por otra parte, recuérdese que la presidencia de los doctores Sáenz Peña y Uriburu, de 1892 á 1898 fué obra conjunta del general Mitre, del doctor Pellegrini y del general Roca y que el actual gobierno de este último ha contado con el apoyo decidido de aquel general.

Ahora bien, ¿con qué ha sostenido el general Mitre los gobiernos que han existido desde 1890 á 1902? ¿Con el voto popular de sus partidarios? No, porque forman solo una minoría en el cuerpo electoral. Los ha sostenido cubriéndolos con la egida de su propio prestigio personal, para

salvarles del peligro en que á veces los ha puesto el descontento público.

La autoridad moral del gobierno sufre evidente menoscabo con esta protección que no tiene fundamento ni lugar en el régimen constitucional y que, sin embargo, como todo servicio requiere compensación, reclama de cuando en cuando el derecho de indicar los rumbos de la política interna ó externa. El presidente no gobierna solamente con el consejo y la firma de sus ministros responsables; el verdadero poder ejecutivo se compone del presidente, del general Mitre y de los ministros, siendo el segundo irresponsable y no teniendo los últimos sino el título de las funciones constitucionales que les corresponden.

Un episodio reciente caracteriza esta situación.

El finado ministro de relaciones exteriores doctor don Amancio Alcorta, de acuerdo con el Presidente, dirigía las negociaciones diplomáticas con Chile en el sentido de hacer respetar la superioridad alcanzada por la República Argentina en la América del Sud, como medio de garantir nuestro derecho en el presente y en el futuro. La cancillería chilena enredaba y hacía vislumbrar la probabilidad de la guerra, como de costumbre. Nuestro gobierno, con el apoyo de la opinión, se preparaba para todo evento, por aquello de que «si vis pacem, para bellum».

De repente, con asombro de todos, el diario del general Mitre publica un artículo sosteniendo que la República Argentina debe abandonar toda pretensión de intervenir directa ni indirectamente en las cuestiones de Chile con el Perú

y Bolivia, cuestiones que, como es sabido, interesan á nuestro país en cuanto pueden resolverse de manera á romper el actual equilibrio internacional que nos asegura contra agresiones de Chile.

El presidente se alarma y pide al general Mitre que evite la propaganda de su diario, por ser contraria á las pretensiones argentinas en las negociaciones pendientes. El general Mitre contesta que no puede hacerlo. El presidente anuncia su posible dimisión, para que el vicepresidente pueda cambiar los rumbos de la negociación y el general Mitre replica: «Sería una solución constitucional».

El presidente comprende entonces que su venerable protector está resuelto á retirarle su ayuda si él no cede y, «velis nolis», efectúa el cambio de política externa, aprovechando el fallecimiento del doctor Alcorta, y firma con Chile los tratados de 28 de mayo, que reducen á la Nación á una verdadera «capitis diminutio» en el derecho de gentes.

Hecho semejante no hubiera ocurrido en Inglaterra, ni en Francia, ni en los Estados Unidos, ni en país alguno de los que realmente practican el gobierno representativo, porque es un axioma de la ciencia política y una condición de la dignidad de las instituciones que nadie tenga función directriz en el gobierno si no puede asumir la responsabilidad constitucional de los actos practicados en consecuencia.

El pueblo inglés consideraría un atentado contra la constitución el hecho de que el rey siguiese consejos de personas que no hagan parte de su ministerio.

El pueblo argentino tiene la desgracia de que su presidente y el ciudadano más conspícuo, las dos personas que estarían más obligadas á dar pruebas de respeto á la constitución, sean precisamente las que prescinden de ella y sustituyen sus sabias prescripciones por arreglos confidenciales y arbitrarios, que solo podrían tener explicación satisfactoria en el período anterior á la organización de la República.

18 de Julio de 1902.

IV

Un nuevo partido

ANTECEDENTES Y PRESUNCIONES

Desde el lunes tenemos un nuevo partido, el tercero que nace sobre suelo argentino en los pocos meses que van corridos del siglo XX.

El primer partido nuevo fué el de la juventud, nacido en la calle de la Florida y muerto algunas semanas después, por falta de desarrollo, en la Plaza de la Libertad, con mal disimulado contento de la gente madura que no atinaba á comprender qué principio político es el de la escasez de años.

El segundo partido nuevo fué el demócrata, concebido en una imprenta, venido á la existencia en medio de generales esperanzas, bajo el patrocinio de los respetables miembros de la Liga Agraria, y muerto en los comicios de marzo último, de resultas de una infección adquirida por olvido de ciertas reglas de higiene política, que estaban, sin embargo, inscritas en su hermoso programa.

El tercer partido nuevo, sin nombre todavía, ha venido al mundo en la fría noche del 21, á un mes justo del solsticio de invierno, y es de temer que, si no lo abriga pronto el calor de la opinión, siga la triste suerte de sus dos prede-

cesores, arrebatados de la existencia antes de la dentición.

Los padres del recién nacido han anunciado que el bautismo de fuego será en marzo de 1904. Si no median contratiempos, el nuevo partido ya podrá, para entonces, caminar solo hasta las urnas electorales, sin los auxilios comprometedores á que recurrió el demócrata.

Entre tanto, tomemos los augurios que nos permitirán presagiar el porvenir.

La política seguida por los generales Mitre y Roca desde 1890, política llamada del «acuerdo», ha hecho crisis; después de haber quebrado múltiples energías, corrompido muchas conciencias y estorbado el funcionamiento del régimen electoral sobre el que se basa el gobierno republicano.

Sobre esto ya no cabe duda. El mismo general Mitre lo confesó cuando hace un año dijo que esa política había dejado de ser necesaria, no obstante lo cual, y al parecer por última vez, fué á votar por ella en la elección de marzo del presente año. La renuncia posterior que de su puesto de senador nacional interpuso el referido ciudadano y su resolución de retirarse de la vida pública activa han debido necesariamente poner á sus partidarios ante un problema de ineludible solución respecto de su conducta futura: ¿qué hacer?

Los mas íntimamente vinculados á la persona del ex-presidente, entre ellos su hijo, han llegado por ahora á una solución provisoria por vía de eliminación: si no se puede seguir con el acuerdo, hay que abandonarlo, y lo han abandonado. Después pensarán lo que les conviene

hacer. Por lo pronto, ya saben lo que no tienen que hacer.

Los otros, aquellos á quienes el eminente jefe retirado acompañó en los comicios de marzo, están todavía pidiendo argumentos que les convenzan de que la política del «acuerdo» ya no sirve, siendo así que aún servía hace cuatro meses y, mientras dura el período para el que fueron electos, no consideran urgente la resolución del problema planteado.

Tal es la cuestión, del punto de vista de la agrupación que se llamaba Unión Cívica Nacional hasta el 21 de julio; cuestión acaso parecida á la que se planteó Hamlet en el monólogo famoso, pero cuestión particular, al fin y al cabo.

Hay error en suponer que lo ùnico que ha hecho crísis es la política del «acuerdo». Ella no ha sido más que un aspecto ó un detalle de la política personal que predomina desde 1880 y que hemos estudiado en artículos anteriores. Lo que está haciendo crísis es la oligarquía de los cuatro prohombres que monopolizan las fuerzas políticas del país, dentro y fuera del gobierno. Lo que empieza á ser intolerable es el constante aplastamiento de los ciudadanos independientes por la influencia personal de los señores Mitre, Roca, Pellegrini é Irigoyen, constituídos en órganos indispensables de la opinión. El partido nuevo que la república anhela es uno que rompa franca y definitivamente con esa oligarquía, que prescinda de esos órganos viejos y se haga representar en la oposición y en el gobierno, según sea el caso, por ciudadanos capaces de manejarse solos, sin los mentores tradicionales.

El partido del lunes no llena esta necesidad, y

no puede llenarla por razones de genealogía. Su progenitor es hijo de uno de los cuatro prohombres, de quienes tendría que emanciparse y á quienes tendrá que combatir tarde ó temprano. El resto del grupo directivo se compone de amigos personales que, hasta el lunes, han sido también amigos políticos del general Mitre, y no es de presumir que se hallen dispuestos á suplir las debilidades ó impedimentos del hijo.

Por otra parte, ¿quién no sabe que todo ese grupo directivo ha adquirido notoriedad sirviendo la política de la oligarquía imperante y, en especial, la del «acuerdo»? Con esa política y solamente por ella, ocuparon el gobierno de la provincia de Buenos Aires en 1894 y tomaron después asiento en el congreso de la nación, sin que en ninguna de esas posiciones hicieran nada para devolver al pueblo el libre sufragio en la renovación de los poderes nacionales y provinciales. Permanecieron siempre adictos al sistema anti-republicano que viene engendrando y sosteniendo gobernadores y presidentes, por obra y gracia del general Roca ó del doctor Pellegrini, en consorcio con el general Mitre ó con el doctor Irigoyen.

Se dirá que el manifiesto aprobado el lunes es la decorosa confesión del arrepentimiento. Así lo creemos también y, en ese sentido, lo aplaudimos sinceramente. Pero si el arrepentimiento es una virtud, el caso de San Pablo no es tan frecuente, que se haya convertido en regla de todo apostolado, y habrá siempre derecho de dudar acerca de la eficacia y el vigor de una propaganda dirigida por una reunión de arrepentidos, sobre todo cuando no hay necesidad imprescin-

dible de que ellos tomen la dirección desde el primer instante.

Las mismas vaguedades del manifiesto sugieren, en este caso, dudas de ese carácter. No hay una condenación expresa de la política del «acuerdo», que es la que, sin embargo, se intenta combatir, según los comentarios oficiales del documento. Ni siquiera se dice que esa política ha dejado de ser conveniente. No hay tampoco una declaración que defina la situación del nuevo partido respecto del gobierno actual. ¿Es gubernista? Parece que no. ¿Es opositor? No lo parece. Sus manifestaciones abstractas y cautelosas, redactadas siempre de modo de evitar la indicación de responsabilidades concretas, no pueden considerarse como alusiones á nadie en particular. Si á alguien le cae el sayo, no es al gobierno, sino al pueblo en general, cuyo adormecimiento se critica por los mismos que le sumieron en él.

Solo dos cosas claras encontramos en el manifiesto: la aprobación de los pactos con Chile y la decisión de concurrir á la elección del futuro presidente.

Los iniciadores del nuevo partido creen que aquellos pactos han despejado nuestros horizontes internacionales, permitiendo en consecuencia que nos dediquemos á arreglar nuestros asuntos interiores. Esta declaración confirma la sospecha, ya muy generalizada, de que el general Mitre fué empujado á obtener del general Roca que cediese ante las exigencias chilenas, como ha cedido, para dar lugar á la formación del partido de que venimos hablando. El antecedente obligaría á dar al país en el interior ven-

tajas equivalentes á las pérdidas en el exterior; más nada lo deja suponer.

En cuanto al propósito de designar candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la República, es natural en todo partido y no puede causar extrañeza, sino á aquellos que se habían habituado á dejarlos proclamar por los órganos del gobierno. Pero lo que sí parece raro es que no se diga desde luego qué programa se confiará á los candidatos para el caso de que alcanzaran la victoria electoral. ¿Es acaso indiferente la política internacional, económica y jurídica del futuro gobierno?

Recordamos, con este motivo, que los iniciadores del nuevo partido concurrieron en 1892 á la designación (por «acuerdo») del presidente Sáenz Peña y del vicepresidente Uriburu que ahora los acompaña. Entonces tampoco se fijó el programa de principios á que debieran ajustarse los mandatarios é, interrogado por alguien el primer candidato acerca de sus ideas de gobierno, contestó que una vez recibido de la presidencia las manifestaría. En cuanto al doctor Uriburu no tuvo que decir ni eso, porque nadie le preguntó nada, y ocupó silenciosamente el alto cargo, desde el cual pasó poco después á reemplazar definitivamente al Dr Sáenz Peña. El precedente es desconsolador para los que creen, como nosotros, que las ideas son anteriores y deben ser superiores á los funcionarios, por elevados que éstos sean. El pueblo es el soberano: á él le corresponde indicar los grandes lineamientos de la política, aprobando ó desaprobando los programas que los candidatos se comprometen á realizar.

Para decir todo nuestro pensamiento con franqueza, y ese es el deber que nos hemos impuesto, creemos que la falta de precisión en el manifiesto y la omisión de toda cuestión concreta relativa á los múltiples órdenes de la actividad gubernamental, obedece al plan deliberado de aglomerar gente sin distinción de opiniones, con el fin de conseguir el mayor número de adherentes con el menor número de compromisos.

Así, al nuevo partido no le importa lo que sus miembros puedan pensar respecto de las siguientes cuestiones, entre otras: representación de las minorías; régimen municipal de la capital; proteccionismo ó libre cambio; unificación de la deuda; ingerencia gubernativa en los bancos; distribución de la tierra pública; reforma de los códigos; régimen de los ferrocarriles; administración de los territorios nacionales; organización de la enseñanza; inmigración extranjera; protección de los obreros; organización y disciplina del ejército y de la armada, y tantos otros puntos que reclaman la atención preferente de los poderes públicos, porque constituyen el objeto mismo del gobierno.

No vacilamos en afirmar que éste es el vacío más grave que ofrece el manifiesto con que la reunión del lunes solicita la adhesión del pueblo argentino. Reconocer que éste tiene el derecho de elegir su presidente y negarle á la vez el derecho de saber de antemano lo que el electo se propone hacer, es pedirle una verdadera delegación de la soberanía, para convertir al mandatario en principal y al mandante en humilde servidor.

Estas y otras consideraciones, que omitimos

en obsequio de la brevedad, nos inclinan á pensar que el país no recogerá buenos frutos del partido que se inicia, á menos que éste, recapacitando sobre sus primeros actos y dándose cuenta exacta de las exigencias de la situación, no adopte resueltamente el camino de la renovación política y se coloque en plena oposición al actual orden de cosas con propósitos claros é ideas concretas que le comprometan y caractericen ante el pueblo.

Las buenas intenciones no bastan: hay que servirlas decididamente con medios adecuados

25 de Julio de 1902.

V

El Partido Nacional

SU CARACTER Y SUS JEFES

Con excepción del partido pseudo-federal que acompañó al tirano Rosas, ninguno ha alcanzado en la República Argentina tan larga duración y tan poderosa influencia como el que ahora se llama Autonomista Nacional ó, simplemente, Nacional.

Su origen remonta á la lucha electoral de 1874, cuando, para reemplazar al Presidente Sarmiento, se presentaron tres candidatos: el general Mitre, el doctor Alsina y el doctor Avellaneda.

Los dos primeros eran los jefes de los dos únicos partidos que se habían dividido el manejo de los negocios públicos desde 1862. El uno, el nacionalista, había gobernado por medio de su jefe la República hasta 1868; el otro, el autonomista, había estado haciendo oposición nacional desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires, hasta que en octubre de 1868 logró colocar á su jefe en la vicepresidencia y á sus hombres principales en los ministerios de la Nación.

Ambos bandos eran secciones del partido liberal preponderante en la provincia de Buenos

Aires y se habían separado con motivo del proyecto de federalización de esta provincia, sostenido por el general Mitre y combatido por el Dr. Alsina. El partido federal, expulsado del poder por la revolución de 1861, se había refugiado en algunas provincias del interior, había sufrido la excomunión del presidente Mitre, quien declaró que su sucesor debía ser liberal, y, muerto el general Urquiza que lo dirigía, desapareció de la escena política.

Cuando el Dr. Avellaneda alzó su candidatura, enfrente de los dos partidos locales de Buenos Aires, comprendió que era necesario crear una nueva agrupación política con raíces en todas las provincias y formó él «el partido nacional,» al que acudieron desde luego gran cantidad de jóvenes que aún no habían actuado en la vida pública, muchos hombres desprendidos del partido liberal que habían acompañado al presidente Sarmiento y gran parte de los federales dispersos.

Avellaneda tuvo acierto y buen éxito, fomentando un movimiento general, que Alsina encontró irresistible antes de dar la batalla. Los dos ciudadanos, acostumbrados á entenderse en el gobierno de Buenos Aires, no pusieron dificultad para entenderse en el gobierno de la Nación. Alsina renunció su candidatura y se plegó con sus amigos á la de Avellaneda. La fusión de ambos grupos se denominó Partido Autonomista Nacional y aseguró al nuevo presidente una ámplia base de opinión en las catorce provincias. Por primera vez desde la caída de Rosas, los elementos populares de Buenos Aires confraternizaron con los del interior en la elec-

ción de su primer magistrado, convirtiendo en realidad viva la unidad constitucional de la Nación.

Desgraciadamente, el Partido Autonomista Nacional así formado, no adoptó una bandera definida ni se dió una organización permanente que le habilitara para desempeñar la alta misión que su alcurnia prometía.

La presidencia del Dr. Avellaneda fué rudamente combatida por el partido del general Mitre, que no ahorró medio alguno de agresión, desde la insurrección pública hasta la conspiración clandestina, desde la oposición parlamentaria hasta el retraimiento colectivo, sin contar el ataque periodístico más tenaz y violento que quizás haya producido la prensa argentina en el último cuarto del siglo XIX. A todo resistió aquel eminente hombre de estado, bajo cuyo gobierno se dió solución á las dos más importantes cuestiones de la época, la ocupación de la Pampa, hasta entonces dominada por los salvajes, y la designación de la capital de la República; pero el partido nacional, que le sostuvo y le defendió, llegó al año 1880 mermado en inteligencia y caracteres y rico en aptitudes militares adquiridas durante la lucha.

Una sección de ese partido, la de temperamento más radical, descontenta por la efímera conciliación pactada en 1877 con el partido del general Mitre, se había separado del núcleo y formado el pequeño pero brillante partido republicano, que dirigió el Dr. Aristóbulo del Valle. Otro grupo, seducido por sus adversarios durante las expansiones sentimentales de la conciliación y habiendo perdido á Alsina, su caudillo,

se había separado también para concurrir á la reconstrucción del partido liberal emprendida por el general Mitre á los efectos de la elección de nuevo presidente, después de rota la conciliación.

El grueso del partido se alistó bajo la candidatura del general Roca, á la sazón ministro de la guerra, contra la candidatura del Dr. Tejedor, gobernador de Buenos Aires, levantada por la oposición. El partido republicano se abstuvo en esta lucha electoral, adhiriéndose, sin embargo, al presidente Avellaneda en las tendencias constitucionales del gobierno.

La revolución de junio de 1880, desgraciada imitación de la de setiembre de 1874, dió al partido autonomista nacional la oportunidad de tremolar la bandera del orden y de la supremacía nacional contra el espíritu sedicioso y provincialista de sus adversarios. A su sombra, descendió de la presidencia el Dr. Avellaneda, dejando á la República en posesión de su capital definitiva, con lo que quedó concluído el período de la organización fundamental empezada por el general Urquiza y el congreso constituyente de 1853.

Realizados estos hechos, que es justo anotar en su haber, el partido autonomista nacional no supo darse un nuevo programa de principios, y llenó el vacío con el lema de «paz y administración.»

Pero se incurriría en error si se creyera que la paz ambicionada era la del país, fundada sobre el respeto del derecho en el interior y en el exterior; porque el partido de que hablamos solo ha procurado, en los últimos veinte años, la paz

de los gobiernos creados por él en la Nación y en las provincias, la posesión tranquila del poder obtenida por cualquier medio, la fruición del mando no interrumpido por largos años, al cabo de los cuales, como en los casos civiles, se cree adquirir por prescripción el derecho de usar y disponer de las posiciones oficiales.

Del mismo modo, se equivocaría quien supusiera que la administración propuesta como fin era la gestión severa, económica y progresista de los múltiples intereses del país; porque la administración practicada por el partido autonomista nacional, de un extremo á otro de la República, se ha caracterizado por la preferencia dada á los intereses privados de los funcionarios, por la hinchazón de los presupuestos y por la rutina de los procedimientos. De ahí el derrumbe de los bancos oficiales, el agotamiento del crédito público, el sudor del contribuyente abrumado por los impuestos, la despoblación de provincias fertilísimas, el desierto de los territorios entregados al favoritismo, el desequilibrio de las industrias, el desconcierto del comercio y la creciente subordinación del pueblo argentino á las empresas extranjeras que le chupan la savia económica en forma de intereses usurarios, que van á pagar impuestos al soberano de Inglaterra.

La larga dominación de este partido no es efecto de su popularidad, que á veces ha sido extremadamente escasa, sino de la falta de escrúpulos con que ha empleado, para sostenerse en el poder, los medios más vituperables, entre los cuales se encuentran el fraude electoral, la persecución violenta del adversario político y el

favoritismo en la distribución de empleos y concesiones oficiales. De la constitución nacional y de las provinciales, solo ha respetado las cláusulas que establecen la duración de los funcionarios. Pero las cláusulas que marcan los deberes de los presidentes, gobernadores, legisladores y jueces han sido constantemente violadas, resultando de ahí que no hay derecho político ni límite de acción constitucional que no haya sido invadido con más ó menos frecuencia. Esta conducta, cada vez más descarada, le ha enajenado muchas voluntades que al principio le acompañaban. Todos los partidos cuentan en su seno hombres honestos, bribones é hipócritas, y es natural que cada una de estas clases actúe cuando las circunstancias le sean propicias; pero es una terrible desgracia que lleguen á predominar las dos últimas, como ha sucedido muy á menudo al partido nacional; porque entonces los adversarios se coaligan por razones de moral y de decencia, entablándose una lucha de caracteres análogos á los de las contiendas religiosas, en las que la exaltación suele rebasar los límites de la mutua consideración y cultura. Fresco está el recuerdo de los sucesos de 1890 y 1893, en que grandes masas de pueblo y ciudadanos distinguidos proclamaban abiertamente que combatir contra el partido nacional era combatir contra los ladrones que esquilmaban el país.

A pesar de todos sus defectos ó quizá á causa de ellos, es innegable que el partido nacional, como se le llama generalmente desde 1886, dispone de fuerzas importantes en toda la nación, y no es de extrañar que ciudadanos conspícuos hayan estimado útil ó indispensable valerse de esos

elementos para la realización de sus planes políticos.

Entre esos ciudadanos, descuellan dos, el general Roca y el doctor Pellegrini, quienes desde 1880 vienen ejerciendo simultánea ó alternativamente la jefatura del partido, sin más interregno que el de unos tres años en que la ejerció el presidente Juárez Celman, elevado y desalojado por ellos mismos.

Es opinión corriente que las aptitudes de aquellos dos ciudadanos se complementan, sirviendo las del uno para ocasiones y circunstancias en que las del otro son deficientes. Así, con ellos á la cabeza, el partido nacional ha atravesado con buen éxito situaciones difíciles empleando medios diferentes, según los casos.

El general Roca prefiere los procedimientos cautelosos, mientras que el doctor Pellegrini usa con predilección los medios expeditivos y bruscos. Aquel trata casi siempre de salvar las formas; éste se cuida poco de las apariencias. El primero sobresale por su prudencia; el segundo por su arrojo. El uno ataca de flanco y evita los encuentros peligrosos; el otro embiste de frente y acepta el combate cuando se le trae. Roca sigue la corriente, cuando no puede dominarla, esperando con serenidad el momento oportuno para desviarla. Pellegrini no sabe esperar y gasta sus fuerzas luchando con las más graves contrariedades. Aquel es tenaz; éste es impetuoso. Lo que uno se resigna á hacer en un año, el otro procura hacerlo en un mes [1]. El primero

---

(1) En seis años de presidencia, el general Roca decretó la inconversión de 70,961,280 $, autorizó 90,571,000 $ oro de deuda ex-

inspira confianza en el éxito final de sus empresas: el otro despierta simpatías por su franqueza y atrevimiento. Roca elabora el plan de sus campañas, pero toma poca parte personal en su ejecución. Pellegrini se complace en asociarse con los ejecutores en los comités y demás puestos de trabajo político. Roca conoce muy bien y aprovecha mejor las debilidades de los hombres conspícuos. Pellegrini sabe encontrar, entre las medianías, las más útiles para la propaganda y para la acción.

Ambos son sencillos en sus costumbres, como cuadra á gente republicana; pero el general se muestra más circunspecto y menos campechano que su émulo. Ninguno de ellos se esmera en ser consecuente con sus opiniones: uno y otro suelen aprobar hoy lo que desaprobaron ayer y vice-versa. Roca mudó en veinticuatro horas sus ideas sobre la unificación de la deuda y sobre la política sudamericana. Pellegrini ha practicado y repudiado la política del «acuerdo», como atacó y defendió después la conversión de la deuda. Ambos son avaros de su autoridad personal y no la comparten de buena gana con nadie. De ahi su preferencia por los hombres manejables y su repugnancia á abrir paso á los caracteres independientes. En cambio, fomentan el éxito de los oradores huecos y de los eruditos inofensivos á quienes falta la voluntad reflexiva y firme. Con estas aficiones, erigidas

---

terna y 3,000,000 $ de deuda interna y llevó los gastos anuales á 54,329,474 $. El doctor Pellegrini, en dos años de gobierno, emitió 115.000.000 $ inconvertibles, creó 108,250,000 $ oro de deuda externa y 120,000,000 $ de deuda interna, llegando á gastar 126,400.000 $ en un solo año.

en norma de conducta, gobiernan su partido y la República.

Los dos prohombres coinciden en la falta de fe en el gobierno popular, lo que esplica su desamor por las instituciones representativas y federales y la complacencia con que ejercen la jefatura de un partido desprovisto de las restricciones que impone la adhesión á principios determinados.

Con tales directores, se comprende la acción del partido nacional después de 1880 y la necesidad que los partidos contrarios tenían de una organización poderosa por sus principios y por su disciplina, necesidad que no han podido satisfacer hasta ahora, porque no han sabido librarse de los ardides excogitados por el mismo partido nacional para sorprender la buena fe del adversario ó dividir sus fuerzas.

Siéntense ya, sin embargo, síntomas precursores de sacudimientos políticos, y no sería imposible que la protesta contra el predominio del bando referido alcanzara el vigor indispensable para hacerse escuchar y satisfacer.

Si ese caso llegase, la caída del partido nacional sería probablemente definitiva. Feliz, entonces, si la crítica mas benévola se animase á decir de él lo que Macaulay dijo de Walpole: «Gobernó por medio de la corrupción, porque en su tiempo era imposible gobernar de otra manera».

8 de Agosto de 1902.

VI

La moral cívica

En artículos anteriores hemos estudiado algunos de los males que afligen á la política argentina. Libres de preocupaciones y convencidos de que la verdad tiene que ser la gran regeneradora de este país, no hemos vacilado en descorrer los velos puestos por la mentira convencional sobre los agentes reales del desquicio, que todo el mundo deplora en las conversaciones familiares y que nadie se anima á describir en público.

La tarea es ardua y es ingrata, como que tiene por objeto poner de manifiesto síntomas y llagas escondidas, á fin de que la terapéutica ó la cirugía sepan á que atenerse y acudan oportunamente con su remedio ó su intervención.

No creemos, sin embargo, estar practicando una autopsia, aunque á veces el examen imparcial é imperturbable encuentre sobre algún miembro los prodromos de la gangrena. El sujeto no está muerto. Sus órganos importantes están intactos. Solo hay alteraciones funcionales, que el buen tratamiento, el régimen higiénico y la juventud del enfermo harán desaparecer más ó menos pronto, á condición de que no se oculte al médico lo que hay.

Sobre todo, hay que evitar el engaño ó el error

de confundir los síntomas con las causas del mal y de tratar como enfermedades distintas las manifestaciones locales de una dolencia general. Un desorden de la digestión puede dar origen á irritaciones de la piel y equivocaría su misión el médico que, en vez de procurar la regularización de las funciones alimenticias, se entretuviera en la persecución de las anormalidades de la epidermis.

Esto dicho, volvamos á nuestra clínica política.

La oligarquía de los prohombres y la acción perniciosa ejercida por el partido nacional en los últimos veinte años, males que hemos descrito ya, no se habrían desarrollado ó, por lo menos, no habrían tomado las proporciones que han llegado á alcanzar, si la mayoría de los ciudadanos hubiera obrado siempre con dignidad, entereza y perseverancia.

Pero por desgracia, muy pocas veces se han encontrado juntas esas tres calidades en las multitudes políticas. Hombres dignos, pero débiles; hombres resueltos, pero de acción intermitente ó fugaz; hombres perseverantes, pero sin noción clara de la dignidad cívica,—son clases que abundan, mas nadie fundará sobre ellas esperanzas razonables. Se necesita dignidad para resistir las invasiones del personalismo y de la corrupción. Se necesita entereza para defender públicamente y en toda ocasión las opiniones y principios que se profesa. Se necesita perseverancia para no abandonar el campo al adversario en ideas ó en procedimientos. Y si estas calidades son indispensables en la lucha externa con otros partidos, lo son mucho más

en la competencia interior que se desarrolla en el seno del mismo partido con motivo de su dirección y marcha.

El desconocimiento de estas reglas elementales de conducta política ha dado por resultado que los individuos dotados de mayor audacia y de menos escrúpulos se han encaramado en los puestos principales, excluyendo y alejando á los más dignos y más modestos. Claro está que los así llegados á las alturas no tienen interés en fomentar á su alrededor la independencia del carácter ni la rectitud de la conciencia. Antes bien, les conviene que les rodeen los complacientes y aduladores.

Hé ahí el génesis de esa indecorosa relación que los miembros del congreso nacional y de las legislaturas provinciales guardan con los presidentes y gobernadores de su partido,—relación de servidor á amo, impropia, no solo del régimen republicano, sino de todo régimen gubernativo que aspire á distinguirse de la autocracia.

El diputado, en el sistema imperante, carece de libertad para opinar y votar en las cuestiones políticas sometidas á la cámara de que forma parte; porque está obligado á sujetarse á las instrucciones del presidente ó del gobernador, según el caso. Por eso, sin duda, no reciben, ni en teoría, mandato imperativo del pueblo, mandato que pudiera hallarse en conflicto con el del poder ejecutivo.

Excluídas de su jurisdicción las cuestiones de orden político, el poder legislativo pierde su carácter de fiscalizador del ejecutivo y de defensor de las libertades públicas y se convierte en

un simple apéndice, que, como el intestino ciego, sería preferible extirpar en obsequio á la salud del organismo.

Y no se diga que le quedan las facultades administrativas, porque esas son las que el ejecutivo reclama como inherentes á su propia misión y porque sobre todo, el ejecutivo se reserva siempre el derecho de declarar «política» cualquier cuestión. Así, todo pasa á la superintendencia del gobernador ó presidente convertido en jefe de bando, por la sumisión inconstitucional de los ciudadanos á quienes la ley suprema ha acordado la inviolabilidad como garantia completa de su independencia. ¡Con qué tentaciones de risa deben firmar los presidentes y gobernadores esos mensajes en que tratan á sus complacientes servidores de las cámaras como sí realmente constituyeran y ejercieran el poder legislativo!

Van humildemente á pedirles permiso para gastar un millón y se gastan en seguida tres millones sin autorización alguna. Es cierto que después rinden cuentas, pero bajo la condición implícita de que han de ser aprobadas.

Si de las cámaras pasamos á las reparticiones administrativas (por hoy no hablaremos de los jueces), el espectáculo es el de un servilismo apenas interrumpido por excepciones temporales y raras.

Los empleados amoldan sus opiniones á las de sus superiores inmediatos y éstos á la de sus jefes, salvo en los casos insignificantes en que éstos no se dan el trabajo de pensar. La manía del espedienteo multiplica los pedidos de informes escritos; pero los empleados tienen un ol-

fato admirable para percibir cuando una cuestión es «política» como dicen los diputados. No hay informe, salvo caso de locura ó santidad excepcional, que contraríe los deseos del gobierno.

Esta absorción de todas las iniciativas por el jefe ejecutivo inutiliza las inteligencias para su función natural y progresista y las reduce al papel de expositores de las opiniones ajenas. La consecuencia es que los hombres dejan de valer por sus méritos intrínsecos y que, en el seno de un mismo partido, tienden á preponderar los más dúctiles y más desprovistos de facultades superiores.

Este estado de cosas no puede durar mucho tiempo. Ya empiezan los injustamente pospuestos á darse cuenta de la necesidad de cambiar de sistema. El personalismo se tolera cuando siquiera respeta la jerarquía natural del talento y de la virtud. Pero cuando todo lo confunde, ilustrados con charlatanes y virtuosos con bribones, es necesaria mucha paciencia para soportarlo y mucho servilismo para ayudarlo.

Es justo, pues, esperar que la reacción saludable vendrá pronto á restablecer en todos los partidos y agrupaciones, dentro y fuera del gobierno, el imperio de los principios impersonales, la influencia libre de los ciudadanos mejores y el ejercicio pleno de las facultades viriles con que cada cual debe defender sus ideas políticas y morales. El precio de la libertad es la eterna vigilancia, dicen los norteamericanos.

15 de Agosto de 1902.

VII

La Reforma Constitucional

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Uno de los ejemplos más instructivos para el que estudia la política argentina está en estos momentos á la vista de todos, como quien dice en exhibición pública: nos referimos á los sucesos que ocurren en la provincia de Buenos Aires con motivo de la proyectada reforma de su constitución.

La constitución de 1873, amplia y libremente discutida y sancionada por los hombres más eminentes de la época, entre ellos Mitre, Irigoyen, Alsina, Sáenz Peña, Gutiérrez, Quintana, Moreno, Goyena, Estrada, Del Valle, Vicente F. López, Rawson, etc., introdujo en la legislación fundamental de la provincia ciertos principios que se estimaba protectores de la libertad y del buen gobierno.

Se obligó al gobernador á pedir el acuerdo del senado para nombrar sus ministros. Se reglamentó el régimen electoral y municipal para que la legislatura no excediera límites determinados. Se atribuyó á las municipalidades los actos preparatorios de las elecciones políticas. Se descentralizó el poder judicial. Se dividió la dirección y administración de la educación co-

mún entre un director, un consejo general y consejos locales. En una palabra, se restringió la autorídad central y repartió una cantidad importante de atribuciones entre diferentes manos extrañas á los poderes principales del estado.

Estas reformas quedaron escritas en el papel durante muchos años, sin que su espíritu pasase á animar los hechos. Gobernadores y legisladores se concertaron desde 1874 hasta 1890 para dejar sin ejecución los principios descentralizadores de la constitución.

La insignificante reforma de 1889 quitó la policía á las municipalidades (que solo la habían tenido en teoría) dándoles en cambio la facultad de proponer al P. E. ternas para la elección de jueces de paz, que hasta entonces habían sido nombrados por el poder ejecutivo solo, en vez de serlo por el pueblo, como mandaba la constitución. En lo demás, todo el mecanismo quedó intacto, salvo la creación de un tribunal de cuentas y de un fiscal de estado.

La reacción cívica de 1890 y de 1893 exigió el cumplimiento de los textos constitucionales, olvidados desde el día siguiente de su promulgación, y fué necesario ceder poco á poco.

Las municipalidades empezaron á funcionar en 1891 y el senado se despertó en 1894, siguiéndole pronto el consejo general de educación y un poco más tarde el tribunal de cuentas.

El ejercicio de cada una de las atribuciones constitucionales, hasta entonces impedido, fué recibido con extrañeza por la generalidad y con disgusto por los funcionarios que habían estado usufructuándolo interinamente.

El gobernador se indispuso con el senado que

le revisaba sus nombramientos, con las municipalidades que le proponían jueces de paz y sorteaban mesas electorales y con el tribunal de cuentas, que examinaba sus gastos.

El director de escuelas entró en contienda con el consejo de educación, que le trazaba reglas de conducta y programas de enseñanza.

Y la legislatura, coartada por las prohibiciones de la constitución y, no pudiendo modificar fundamentalmente el sistema electoral, ni la administración de justicia, ni el régimen municipal, ni el manejo de los dineros públicos, se ocupó en minuciosidades y concluyó por entregarse del todo á las pequeñeces de la politiquería sin principios.

Vino entonces la decadencia más vergonzosa en la práctica de las instituciones.

El poder ejecutivo y las municipalidades se disputaron el derecho de elegir diputados y senadores á sus respectivos favoritos. Las municipalidades (ó los caciques locales que las manejan) usaron maliciosamente de su autoridad y formaron fraudulentamente los padrones electorales y las mesas receptoras de votos. El poder ejecutivo empleó las malas artes de las comisarías de policía para contrarrestar los ardides municipales y, cuando eso no bastó, intervino directamente asumimiendo la administración de los municipios mediante comisionados especiales.

Las cámaras legislativas no quisieron ser menos y, primero los diputados y luego los senadores, acudieron también á la arbitrariedad y al fraude en la proclamación del resultado de las elecciones.

La consecuencia es que el pueblo ha dejado de intervenir en la designación de sus representantes y que el nivel moral é intelectual de los poderes públicos ha venido decreciendo, hasta el grado de que solo por excepción se encuentra en la legislatura ó en los ministerios, ó se envía al congreso nacional, una persona respetada en las esferas sociales donde se estima la ilustración y la rectitud.

El clamor público contra este estado de cosas fué condensándose alrededor de la idea de reformar la constitución que con tan mal acierto hicieron los personajes antedichos y estos mismos (es decir, los que aún viven) apoyaron esa exigencia.

Pero hé aquí que, cuando la legislatura se decidió á decretar la necesidad de la reforma y á convocar una convención con ese objeto, se tropezó con un gravísimo inconveniente: no había pueblo dispuesto á concurrir á la elección de convencionales. El desquicio político, producido por el personalismo y por el constante falseamiento de todos los resortes legales, había concluido con toda organización honrada de las fuerzas populares. Los comités existentes, sin distinción de colores, carecían de autoridad moral para proponer candidatos de convencionales y nuestras costumbres no consienten que los candidatos se presenten ellos mismos.

El gobernador, entonces, recurrió á un procedimiento imprudente; designó confidencialmente una comisión de personas de su amistad, tomadas entre los círculos desacreditados que sería menester desalojar, y les confió el encargo de formular la lista íntegra de convencionales

que había de hacerse triunfar en un simulacro de elección popular. Como fué la causa así fué el efecto. La opinión pública comprendió que aquella convención sería incapaz de colocarse á la altura de las necesidades de la provincia; aún más, comprendió que la mayoría de la asamblea reformadora haría las enmiendas que agradasen al actual gobernador y desecharía las que le disgustasen.

Pero la opinión pública no elige en la provincia de Buenos Aires, porque no tiene los medios de hacerlo, ní hay actualmente partido que la sirva con sinceridad. No hubo, pues, en los comicios oposición alguna á la lista oficial y, como la elección es válida cualquiera que sea el número de votantes, según la ley, la convención está legalmente electa, á pesar de la innecesarir multiplicación de sufragios que el vicio del fraude ha practicado, por no perder la costumbre.

Sin embargo, los electos no han recibido aún su diploma, no obstante haber vencido el plazo señalado para su expedición.

¿Qué ha sucedido? Que las cámaras se habían reservado cautelosamente la facultad de hacer ellas el escrutinio y la proclamación de los electos y ahora, asaltadas por recientes pavores, no se resuelven á conceder diplomas á los convencionales amigos del gobernador. Así, los hijos del fraude anterior desconfían de los hijos del fraude nuevo. Temen, sobre todo, que se les cercene atribuciones, que se les reduzca el número y que se les disminuya la retribución.

Mientras tanto, la oposición explota el caso para debilitar la influencia política del gober-

nador, dejando de lado las conveniencias de la provincia defraudada en sus esperanzas de reforma; y el gobernador, por su parte, sorprendido en flagrante suplantación de la voluntad popular, no sabe en su aturdimiento qué camino seguir.

La verdad es, que la ley no le dá á él intervención alguna en la emergencia; pero el hecho es que el público se la da y él se la toma, poseído del vanidoso sentimiento que han abrigado siempre los gobernadores de Buenos Aires, de creerse llamados á ser árbitros supremos de los destinos de la desgraciada provincia. Á consultarles á ellos, habría sido necesario darles todas las atribuciones que ejerce el Czar de Rusia. No se contentan con obtener la deferencia del poder judicial, de las cámaras y de las municipalidades y la sumisión de la policía y de todos los funcionarios administrativos; exigen además que ningún poder, ni el legislativo, renueve su personal sin acuerdo y consentimiento de ellos. La razón que alegan para justificar su pretensión á la omnipotencia es que necesitan gobernar. Cuando los jueces declaran nulos los decretos del poder ejecutivo repugnantes á la constitución y cuando las cámaras hacen uso de atribuciones propias sin esperar la iniciativa de aquel ó incorporan á su seno miembros que el gobernador no ha designado, éste, quien quiera que sea, acostumbra decir que no lo dejan gobernar. Y lo peor es que hay gentes que les creen y diarios que les fomentan sus vanidades, ya sea atribuyéndoles el honor de todo lo bueno que ocurre en el estado, ya sea cargándoles con la responsabilidad de todo lo malo que acontece en su tiempo.

Lo cierto es, volviendo al caso, que hay una convención reformadora á la que no se deja funcionar, de miedo que el gobernador la haga servir á sus deseos personales, y que hay una oposición encantada de este conflicto, que perpetúa el desquicio y agrava la decadencia á que nos referíamos hace un momento.

En cuanto al pueblo, no tiene voz ni voto en la cuestión. Por eso, nadie propone el medio de resolver el incidente para llegar á la reforma reclamada. Lo que parece interesar á los círculos adueñados de la mayoría y de la minoría de la legislatura es mantener sin solución el conflicto, á fin de utilizarlo en otra oportunidad para satisfacer las pasiones de la lucha que se ha dado en llamar política y que, en realidad, es solamente la competencia por los puestos que dan notoriedad y provecho. Entonces, el que consiga una mayoría accidental en la legislatura, hará la convención y la constitución á su imagen y semejanza.

22 de Agosto de 1902.

VIII

El Partido Republicano

CARTA POLÍTICA

Retiro, Agosto 27 de 1902.

Sr. Dr. D. Guillermo Udaondo.

Muy señor mío. He tenido el honor de recibir su circular solicitando la adhesión de los destinatarios al partido «republicano,» y paso á dar á Vd. mi respuesta fundada, porque creo que, en el momento actual, todos los ciudadanos que nos consideramos buenos estamos en el deber de decir con claridad lo que pensamos acerca del modo de restaurar las instituciones.

Soy, como usted, médico, y no tengo que fatigarle á usted ni fatigarme yo con una demostración científica de la necesidad de un buen diagnóstico como base previa de todo tratamiento terapéutico. Ni creo que pueda suscitarse disidencia alguna entre ambos respecto de la conveniencia de recojer cuidadosamente todos los signos clínicos por todos los medios é instrumentos de observación é investigación que el médico tiene á su alcance, desde la relación de los antecedentes de la dolencia, hasta el análisis de las secreciones y productos mórbidos, sin ex-

cluir la aplicación de los rayos de Roentgen, si el caso lo indica.

Y bien, cuando el enfermo es el país, las precauciones tomadas para asegurar la exactitud del diagnóstico no son jamás excesivas.

Temo que el partido republicano, recien provisto de su diploma y apurado por abrir su consultorio, haya incurrido en alguna negligencia al examinar el grave caso que aflige á la familia argentina.

¿Porqué lo temo? Se lo diré á usted con franqueza. Porque no encuentro en el manifiesto ni en la circular que lo comenta y precisa la constancia detallada de los datos diagnósticos. Apenas si indica algunos de los síntomas actuales, y en cuanto á los antecedentes, se guarda un silencio que podría calificarse de piadoso, si no fuera mejor llamarle inoportuno.

La enfermedad nacional queda así muy incompletamente descrita, no permitiendo esta deficiencia asegurar la verdadera naturaleza del mal.

Siquiera se indicara algun signo patognomónico, de esos que por sí solos, como la presencia del bacilo de Koch, caracterizan una enfermedad; pero es el caso que el comité republicano expresa signos equívocos, comunes á varias enfermedades políticas.

Usted ha percibido la deficiencia y trata de justificarla diciendo que el programa del nuevo partido ha debido limitarse á las exigencias del momento político en que aparece; explicación que, á mi juicio, no alcanza su objeto, porque no expone esas exigencias, ni menos las estudia y aprecia.

Si usted no dice qué entiende el comité republicano por exigencias del momento político, cada uno de los destinatarios de la circular tendrá el derecho de entenderlo como mejor le parezca. Si ese ha sido su propósito, en verdad que usted lo ha conseguido sin esfuerzo; pero no me negará que esa es tambien la mejor manera de engendrar la anarquía en las opiniones de los adherentes que usted busca. Para unos, la necesidad urgente de la actualidad es poner á Pellegrini en lugar de Roca; para otros, colocar las cosas de modo que pueda ser Roca sustituido en la presidencia por algun ex-miembro de la «unión cívica nacional» que haya sido gobernador de provincia (Virasoro, Udaondo etc.,); y para muchos, la exigencia más imperiosa del momento presente es renovar toda la armazón política, al soplo del espíritu democrático, recomponiendo á la vez los poderes públicos y los partidos políticos, previa una rigurosa desinfección.

La circular de usted no opta por ninguna de estas opiniones, ni de otras que omito consignar en obsequio á la brevedad. Como la sibila de Cumas, el comité republicano emplea de preferencia el lenguaje enigmático. No creo que eso le atraiga partidarios en esta época de excepticismo y discusión.

Parangone usted el caso con los de la clínica particular. Un médico acude á la casa de un niño enfermo. Le toma el pulso, le mira la lengua, le percute el torax, le ausculta y receta calomel. ¿Qué tiene el niño, doctor? pregunta la madre. Hay fiebre señora, contesta el facultativo; pero no hay peligro inmediato, el reme-

dio que le prescribo hará bajar la temperatura. —Y se va pensando para sus adentros, si será viruela, escarlatina, difteria, tifoídea, neumonía, pleuresía ó sarampión.

El caso del comité que usted preside es más sencillo: ha tomado el pulso á la República y la ha encontrado adormecida, razón por la cual la primera receta es que se la mueva un poco para que se despierte. Ya averiguará después el comité la causa del adormecimiento, que sin duda, reside en algun agente enemigo de la excitabilidad de los centros cerebrales. Por mi parte, me permito someter á usted la idea de examinar si el colapso no proviene de aquel narcótico que los señores Roca, Mitre y Pellegrini han hecho tomar á la República durante diez años largos en dósis macizas á todas horas, siempre que se tratara de elegir presidente, vicepresidente, gobernadores de provincia, senadores y diputados, legisladores provinciales, jueces, funcionarios administrativos, etc. ¿Conserva usted en la memoria el rótulo de aquel narcótico? Se llamaba «política del acuerdo.»

Veo figurar en el partido republicano al doctor Uriburu, que presidió la nación por efecto y con ayuda de aquel narcótico, á usted, que en análogas condiciones desempeñó la gobernación de Buenos Aires, y á tantos otros que fueron diputados ó ministros en virtud de la política del acuerdo, y no puedo menos que felicitar á todos por su reacción en favor de los estimulantes. Pero no me explico porqué dice usted que no es tiempo todavía de «comprometerse en declaraciones doctrinarias,» entendiendo por tales los principios de profilaxia y de terapéutica

política que el partido profesa. ¿No le parece á usted que eso importa dejarse las manos libres para cualquier clase de acción y el cerebro desocupado para recibir cualquier género de opiniones sobre la cosa pública? Si la intención no existe, hay por lo menos la apariencia, y eso basta para que la desconfianza surja en el ánimo del pueblo. Se lo digo lealmente, con el mejor deseo de que el nuevo partido corrija los errores ó descuidos que pueden perjudicarle al principio de su carrera.

Agrega Vd. que el partido republicano deja para más adelante «la auscultación prolija de las grandes aspiraciones y conveniencias nacionales». Francamente, no comprendo el plan y confirmo mi temor sobre la deficiencia del diagnóstico.

¿Por qué no hacer desde el principio una auscultación prolija? ¿Por qué atenerse á una observación superficial? ¿Como pueden Vds. así tener la seguridad de que han acertado con la naturaleza del mal que se proponen curar y con el remedio aplicable?

Pues yo procedería á la inversa. Primero, me informaría bien de las grandes aspiraciones y conveniencias nacionales, y luego me ocuparía en estudiar la mejor manera de satisfacerlas, buscando los remedios é instrumentos más adecuados. De las pequeñas molestias, me preocuparía poco: eso lo dejaría para los políticos municipales.

No hay que subordinar lo principal á lo accesorio, ni los fines á los medios, El órgano de publicidad que Vds. tienen decía el otro día que el partido republicano no podía pensar en

hacer oposición mientras no estuviera en el congreso, y Vd. da á entender en su circular que la «auscultación prolija» la hará el partido republicano cuando ocupe la presidencia de la República.

No. Ese tratamiento es demasiado expectante y corre el riesgo de asemejarse al de ciertos clínicos dilatorios que obligan al paciente á volver al consultorio diez veces más de las necesarias, con la consiguiente multiplicación de desembolsos.

No. Eso es cobrar adelantado el precio de la consulta. Eso es decir al país enfermo:—Haznos presidente y legisladores y nosotros te sanaremos.

No. El partido nuevo que las «necesidades urgentes de la actualidad» reclaman tiene que dar sus consultas gratuitamente y sin demora. Tiene que ser una especie de Cruz Roja desinteresada que acuda presurosamente á prestar sus servicios generosos donde el sufrimiento se produzca.

Buscad el reino de Dios y su justicia y todo lo demás os será dado por añadidura, decía Jesús; y yo les digo á Vds.:—Buscad el reinado de la constitución y de la moral política y todos los puestos públicos os serán dados por añadidura. Pero no invirtais los términos, por favor.

En este momento recibo los diarios que me enteran del incidente que Vds. han tenido con un grupo de ciudadanos radicales que deseaba incorporarse al partido republicano. Desgraciadamente Vds. lo han resuelto mal, á mi modo de ver. Esos jóvenes no les pedían nada más que una declaración acerca de lo que V. llama las exigencias del momento político.

¿Es ó no una de esas exigencias hacer oposición al gobierno actual? Vds. no han querido decirlo y algunos centenares de adherentes, tras de los cuales hubieran venido miles, se han retirado desencantados.

Acaso pensará Vd. que su extensa respuesta á los radicales *quiere decir* que el partido republicano está actualmente en la oposición. Pero en realidad no lo dice, y tratándose de una pregunta tan sencilla, la respuesta afirmativa pudo darse en castellano con una sola frase: el partido republicano se halla en la oposición al gobierno actual.

En lugar de eso, el comité hace un excesivo uso de palabras, como si éstas hubieran sido inventadas para disimular el pensamiento y no para expresarlo.

Dice Vd. á los radicales: «el programa del partido republicano, siendo un bosquejo de orientación democrática nacional, es ámplio en sus términos de acción política y general en su concepto del poder público.» Naturalmente, los destinatarios no han entendido más que un juego de vocablos. Y sigue Vd.: «En sus lineamientos, bien explícitos, cabe no solamente un plan negativo de oposición, sino que también uno de gobierno y de afianzamiento de derechos conculcados.»

Con razón, los jóvenes radicales han entendido que allí cabía todo, hasta el veneno del acuerdo, como en aquella famosa frase con que el general Mitre aceptó la candidatura de oposición que le ofreció la Unión Cívica en 1891: «Acepto mi candidatura como solución nacional ó reivindicación del libre sufragio.» Pocas se-

manas después, el candidato de la oposición pactaba con el gobierno el aletargamiento del pueblo, y casi todos ustedes, los republicanos de hoy, le aplaudieron.

En conclusión, yo no puedo enviarle por ahora mi humilde adhesión. Me gusta saber á qué me adhiero. Sobre todo, estimo que, no siendo el estado actual del país sino la consecuencia de una infección anterior, no basta la asepsia futura para que los gérmenes patógenos desaparezcan: hay que matar los esporos mediante una antisepsia enérgica, ó sea, mediante una oposición franca y patriótica al microbio de la corrupción política dentro y fuera del gobierno, sin lo cual de nada servirá que Vd. se lave las manos en agua esterilizada.

Saluda á Vd. atentamente su conciudadano,

A. B. C.

29 de Agosto de 1902.

IX

La reforma del Congreso

Y EL SISTEMA ELECTORAL

Uno de los redactores de *La Argentina* observaba, en un artículo reciente, que la necesidad más imperiosa de la actualidad política era el mejoramiento del Congreso Nacional. La observación es acertadísima. Si las cámaras legislativas estuvieran siempre compuestas de verdaderos representantes del pueblo, desempeñarían sus funciones con toda la dignidad é independencia quelas instituciones republicanas requieren para encarnarse en la realidad.

Entonces no se daría el espectáculo, frecuente en los últimos veinte años, de mayorías disciplinadas para votar sin examen todo lo que el gobierno quiera é ineptas para ejercer la misión constitucional que les corresponde. Pero, como desgraciadamente la casi totalidad de los diputados y senadores deben sus puestos al favor del presidente de la República ó de los gobernadores de provincia, y no á la libre elección del pueblo, han desaparecido, ó poco menos, del congreso argentino, el debate ilustrado y sincero, que educa y beneficia al país, la iniciativa inteligente, que acude con oportunidad á satisfacer las necesidades de la legislación, y la fisca-

lización vigilante, que contiene al podèr ejecutivo dentro de sus límites y le obliga á consultar constantemente las aspiraciones de la opinión pública.

Así, faltando resortes tan importantes, el régimen republicano no puede funcionar. La gran reforma será, pues, la reforma del Congreso, que devolverá á la Nación, lo que la constitución le ha reconocido y le han arrebatado las malas prácticas de los gobiernos y de los partidos. He ahí una empresa digna del patriotismo de la presente generación, por lo mismo que es ardua y que exige múltiples y persistentes esfuerzos.

Nos sugiere estas consideraciones la reforma electoral que se proyecta en estos momentos.

En general, cuando se habla de reforma electoral, se entiende una modificación de las leyes orgánicas ó reglamentarias del sufragio popular, emprendida con el propósito de modificar indirectamente la composición ó el caracter del parlamento ó de la cámara electiva. En Inglaterra las reformas de 1832 y 1868, ensanchando el cuerpo electoral mediante la extensión del derecho de voto, trajeron como consecuencia una modificación de la cámara de los comunes en sentido democrático. Los cambios introducidos en Francia en cuanto á la extensión de las circunscripciones electorales, adoptando unas veces el escrutinio de lista y otras el voto uninominal, han tendido igualmente á influir en el carácter de la cámara de diputados.

En esos países, se estudia y decide la reforma electoral en el concepto de que la ley será cumplida, es decir, que la elección tendrá lugar en

la forma que ella ordena, concurriendo el pueblo á los comicios, libre de coacciones oficiales y sin riesgo de ser burlado por el fraude ni por la falsificación. Pero, en la República Argentina, las cosas pasan de otro modo. La ley está constantemente rodeada de trampas. A veces suele cumplirse la letra de la ley, pero su espíritu está casi siempre seguro de ser olvidado ó contrariado. Los partidos argentinos profesan poco respeto á la legislación electoral y la violan sin mayores escrúpulos.

Por otra parte, como predomina en los partidos el personalismo y el amor del éxito, toda reforma electoral los asusta, porque les hace presumir que la nueva ley no les proporcionará tantos recursos como la vieja para adueñarse de los resultados de las elecciones ó de lo que se llama elecciones en el país, ó porque la ley nueva requiere trampas nuevas, cuya fabricación demanda tiempo é ingenio.

No son, pues, de extrañar las opiniones reticentes que ciertos diarios de mucha circulación han emitido sobre la reforma en proyecto. Uno de ellos, que presume de liberal, viene sosteniendo que la única reforma que necesita nuestro sistema electoral es el padrón permanente.

Tanto valdría decir que al hambriento solo le falta un cuchillo, cuando no tiene que mascar. El padrón permanente es útil, sin duda alguna, para corregir deficiencias inevitables en los registros transitorios y periódicos de la población electoral, pero no es un remedio capaz de curar por sí solo los males profundos que aquejan al sufragio popular en nuestro país.

Ante todo, hay que atacar de frente el aca-

paramiento que el presidente en la capital y los gobernadores en las provincias (de acuerdo casi siempre con aquel) hacen de toda la lista de congresales, sin dejar para la oposición esperanza alguna.

El gobierno, con todos sus recursos y sus medios de corrupción, acumula votos en algunos comicios del distrito y obtiene facilmente una mayoría relativa, que le da derecho, segun la ley vigente, á toda la representación, aunque ésta alcance al considerable número de veintiocho diputados, como en la provincia de Buenos Aires, y aunque haya otros dos ó más partidos que, sumando sus votos, sobrepasen en importancia numérica al triunfador oficial. Por ejemplo, si en la elección de diputados á la convención nacional de 1898, los mitristas hubieran obtenido 10.000 votos, los pellegrinistas 9.000 y los radicales 8.000, los mitristas se habrían llevado legalmente los veintiocho representantes, quedando la mayoría de los votantes (17.000) sin representación alguna.

Eso no puede ser republicano, aunque el partido republicano lo acepte.

La consecuencia es que la oposición no puede aspirar á llevar un eco suyo al congreso, mientras no alcance en la provincia una mayoria tan abrumadora que arrolle todas las fuerzas oficiales y le dé derecho tambien á la totalidad de la lista, caso extraordinario y poco probable. Claro es entonces que, en esta situación, el congreso debe organizarse solo con representantes de los gobiernos y no del pueblo.

En los Estados Unidos no ha habido jamás semejante legislación: allí cada representante

ha sido y es elegido por una circunscripción separada.

Hasta 1890, el estado de Nueva York se hallaba dividido en treinta y cuatro circunscripciones electorales, cada una de las cuales elegía un representante al congreso, lo que permitía á la oposición triunfar en algunas circunscripciones, y llevar su voz al cuerpo legislativo de la Nación, sin mendigar ni aceptar la dádiva de un pequeño lugar en la lista gubernista, como suele ocurrir entre nosotros.

Si la provincia de Buenos Aires se dividiera en veintiocho circunscripciones, como se proyecta ahora reproduciendo la idea que el presidente Sarmiento trajo de los Estados Unidos, la oposición arrancaría seguramente al gobernador algunos de los asientos que él reserva ahora en el congreso á sus favoritos. Hay ciudades y municipios donde el gobierno no ha conseguido dosalojar á sus adversarios y allí triunfaría la oposición.

Lo mismo decimos de las otras provincias y, en cuanto á la capital, es sabido que las victorias actuales del gobierno se basan en la acumulación de votos en ciertas parroquias excéntricas que ahogan la opinión consciente de los barrios centrales. Subdivídase este distrito electoral y la población culta triunfará en las parroquias del centro, llevando representantes respetables al congreso.

Análogo resultado se obtendría si, como lo propuso en 1886 el doctor Matienzo en su folleto sobre la práctica del sufragio popular, se adoptara el sistema denominado por Girardin «de la simple pluralidad,» sistema segun el cual, cual-

quiera que sea el número de puestos por llenar en el distrito, el elector deposita en la urna el nombre de un solo candidato y se proclama electas á las personas que han obtenido el mayor número de sufragios. «De este modo, dice el doctor Matienzo, se procura que cualquier fracción que alcance al total de sufragantes dividido por el número de funcionarios á elegir, obtenga la elección de su candidato.

Los partidos se organizarían, dentro de cada provincia, en grupos ó secciones aproximadamente iguales al cociente electoral, dando un candidato á cada grupo á fin de no desperdiciar sus fuerzas. Sería imposible ahogar completamente las minorías, como sucede ahora. Este sistema es perfectamente constitucional y salva las objeciones hechas contra el de escrutinio unipersonal por secciones: hace de la provincia un distrito indivisible y respeta la simple pluralidad de sufragios. Consulta además otros requisitos de un buen régimen electoral que no han sido tenidos en cuenta por la ley de 1877. Desde luego se basa en la igualdad política de los ciudadanos, atribuyéndoles un voto á cada uno. Por la ley citada, el ciudadano que reside en Jujuy tiene solamente derecho á dos votos, mientras el de la provincia de Buenos Aires dispone de diez y seis, sin que en la constitución se haya autorizado semejante desigualdad. Fuera de esta consideración de derecho, razones de conveniencia abonan en favor del voto singular. Es más facil acertar en la designación de un candidato que en la de muchos. Es más difícil que los caudillos de partido impongan la aceptación de un candidato que la de una lista, por-

que las gentes sencillas, que pueden encontrar argumentos y resolución para negarse á votar por una persona, no son capaces de hacer lo mismo respecto de muchas. El acierto y la independencia del elector están, pues, mejor garantizados por el voto singular.»

Despues de 1886, en que fueron escritas las líneas que dejamos citadas, los males producidos por la ley de 1877 se han agravado en todos sentidos, incluso en el de la desigualdad. El argentino residente en la provincia de Buenos Aires dispone de veintiocho votos, mientras que el avecindado en Jujuy sigue con dos únicos sufragios, que apenas le alcanzan para elejir á los señores Perez y Aparicio.

Sin embargo, estamos casi seguros de que no tendremos este año reforma electoral que merezca ese nombre. El gobierno lo ha propuesto con aire desganado, y los opositores que aspiran á apoderarse de la lista íntegra de la capital ó de alguna provincia cuyo gobierno conquisten por cualquier medio, la combatirán más ó menos disimuladamente.

¡Oh! ¡Cuánta falta hace una opinión pública enérgica y severa!

5 de Setiembre de 1902.

X

El problema político

No se necesita mucha sagacidad para advertir que la atmósfera política va impregnándose cada vez de mayor cantidad de descontento.

Todo el mundo está disgustado, cada cual á su modo. Los disidentes del partido nacional están desagradados con la conducta del Presidente Roca respecto del senador Pellegrini. Los ortodoxos del mismo partido están fastidiados, como siempre, con todo lo que es oposición ó crítica. Los mitristas promotores del partido republicano se manifiestan hartos de la política del acuerdo. Los mitristas que permanecen fieles á dicha política no están satisfechos con el retraimiento actual del general Mitre. Los radicales que dirije el doctor Irigoyen miran las cosas con cierta desazón é inseguridad. Los demás radicales, divididos y dispersos, aunque todavia numerosos, condenan abiertamente el régimen dominante. Y en la masa anónima del público no clasificado, se alzan protestas constantes, más ó menos vivas, contra la administración económica y rentística, contra el régimen de la instrucción pública, contra los procedimientos y prácticas judiciales, contra las municipalidades, contra el manejo de las relaciones exteriores, contra la dirección del ejército, y contra muchos otros actos gubernativos ó legislativos.

Por su parte, el observador imparcial encuentra múltiples razones para el descontento general. Las instituciones republicanas federativas no se practican: el pueblo no elije, porque las autoridades superiores ó subalternas hacen sus veces: los mejores ciudadanos están excluídos del gobierno sistemáticamente: el poder pertenece á una oligarquía reducida y celosa: los funcionarios públicos son ordinariamente ineptos y de hecho irresponsables: los congresos y legislaturas carecen de independencia y de responsabilidad, siendo simples coros políticos que acompañan el canto monótono de los presidentes y gobernadores: los jueces son generalmente morosos, débiles ó parciales: los partidos están disueltos ó carecen de ideales elevados: en fin, el ambiente de la vida pública está sobremanera corrompido.

Parece, pues, razonable esperar que, llegado el descontento al grado máximo, se produzca en breve la saturación de la atmósfera, con la consiguiente descarga purificadora.

Pero, ayúdate y Dios te ayudará: no hay que aguardarlo todo de la naturaleza: es menester que la voluntad humana intervenga activamente en busca del perfeccionamiento apetecido, poniendo para ello los medios adecuados á su alcance.

En este caso, la voluntad cuya acción hace falta es la del pueblo, á quien la constitución denomina soberano y á quien tratan los miembros de la oligarquía y sus cómplices con menos contemplaciones que los conquistadores ingleses á los negros soberanos del Africa interior.

Es cierto, dirán quizás todos los lectores; esa

es la voluntad que falta, la que debe arrollar con energía incontrastable las trabas puestas al progreso del país. Pero no basta este reconocimiento teórico: es menester reducir el problema á términos concretos y prácticos.

El pueblo no puede hacer nada sin auxiliares competentes y leales; y esa es la gran dificultad.

¿De quiénes se valdría ahora? Cada grupo de descontentos pretendería que se le concediera la tarea; pero habría peligro grave en acceder sin discernimiento á las primeras solicitudes. Entregar la obra á manos ineptas ó desleales, aumentaría el mal y se habría perdido el tiempo.

No debe hacer el pueblo como ciertos gobernantes que ponen un médico donde hace falta un jurisconsulto, un abogado donde se necesita un geógrafo, un indiscreto donde se requiere un diplomático ó un bribón donde es indispensable un juez. El pueblo debe dar la lección y el ejemplo escojiendo sus servidores con acierto entre los ciudadanos dignos y puros, que felizmente abundan en el país.

Y, para hacer su elección, lo primero es pensar en el objeto, en el fin, en la obra por realizar. ¿Qué hay que hacer ahora? ¿Derribar á Roca? No. ¿Desalojar de su respectiva influencia á Pellegrini, Mitre é Irigoyen? No. Eso no bastaría. Hay que hacer todo eso y mucho más. Hay que cortar de raíz el mal, para que no vuelva á brotar con otros nombres. En otros términos, hay que reformar las cosas, sustituyendo el régimen viejo y corrompido por un régimen nuevo y puro.

Para eso, para tan delicada y vasta empresa, no han de servir por cierto aquellos que hoy ostentan en sus rostros señales expresivas del desagrado, pero que deben todo lo que son y lo que han sido al régimen imperante. Es inútil que se ofrezcan á dirigir la obra: la harían con malos materiales, falseando presupuestos y alterando planos y todavía se quedarían adentro, ocupando el lugar del propietario.

Tampoco servirían aquellos otros que descuellan en el salón académico y en la disertación de forma mesurada y literaria, pero que tiemblan en la plaza pública y tartamudean ó enmudecen cuando es menester llamar por sus nombre á las cosas y condenar á los culpables del descontento general.

Por supuesto que serían absolutamente inservibles esos inconscientes caracteres que acostumbran poner entre la teoría que dicen profesar y la práctica una distancia inconmensurable, so pretexto de que la teoría es una letra á larguísimo plazo que solo puede descontarse en el presente con un gran quebranto. Si de ellos se valiese el pueblo, se expondría á obtener, en vez de una reforma política, una transacción personal, que modificara tan solo una parte mínima de la lista de comensales dentro del alcázar de la corrupción.

Si el pueblo quiere una acción eficaz y una obra duradera, precisa buscar sus hombres entre los convencidos, enérgicos y persistentes, prescindiendo de los vacilantes, débiles ó asustadizos.

Téngase en cuenta que los que conciben la necesidad de una reforma se dividen habitual-

mente en dos clases: la una formada por los que están dispuestos á realizar lo que piensan, á pesar de todos los contratiempos; la otra compuesta por los que desfallecen ante las primeras dificultades y capitulan ante las opiniones y tendencias contrarias. Entre nosotros, Alem perteneció á la primera y Mitre é Irigoyen á la segunda.

Un publicista célebre, Bluntschli, reproduciendo la teoría de Rohmer, ha clasificado las tendencias políticas en cuatro categorías ó sistemas: el radicalismo, el liberalismo, el moderantismo ó conservadorismo y el absolutismo, las dos primeras reformistas ó progresivas, las dos últimas conservadoras ó reaccionarias.

El absolutismo es enemigo acérrimo de todo movimiento liberal y amigo decidido de todo ensanche de la autoridad. El moderantismo es prudente y lento en su acción, gusta de tomar muchas precauciones antes de cambiar lo existente y pone restricciones y plazos dilatorios á todas las reformas. El liberalismo es dado á examinar y criticar con el objeto de corregir y organizar, sin grandes conmociones y trastornos, pero con perseverancia. Es una tendencia utilísima en los países en que la política de las instituciones representativas ha alcanzado un alto grado de perfección. El radicalismo prefiere los procedimientos rápidos y vigorosos y tiene un deseo insaciable de mejoramiento; nada le arredra cuando se trata de destruir los sistemas corrompidos para allanar el paso de las nuevas ideas y es generalmente el ejecutor de las revoluciones indispensables. El radicalismo es necesario, á juicio de Bluntschli, cuando una época

pugna por desasirse del peso de otra pasada y le es preciso separar y destruir los obstáculos que obstruyen su camino.

Guardémonos, sin embargo, de creer que son radicales, liberales, conservadores ó absolutistas todos los que así se titulan ó todos los que figuran en partidos así calificados. El hábito no hace al monje, y es harto frecuente la incompatibilidad de tendencias entre el carácter individual de un ciudadano y el del partido ó grupo á que pertenece, fuera de que el nombre del partido es á menudo una simple enseña de asociación sin significado doctrinal.

Lo que hay que mirar son los rasgos habituales de la conducta política: ellos son los que perfilan y marcan la tendencia natural.

No se equivoque el pueblo. El momento histórico requiere transformaciones radicales: los medios tienen que ser radicales. Exija, pues, en sus servidores el radicalismo necesario, présteles apoyo decidido, y la vieja mansión de la oligarquía corruptora caerá entre los aplausos generales, para dar lugar á la reconstrucción de estilo contemporáneo y liberal que nuestras instituciones necesitan.

12 de Septiembre de 1902.

XI

El problema de la justicia

LOS JUECES PROVINCIALES

El caso del juez Llanos, sometido á juicio político en Santiago del Estero, sugiere ciertas reflexiones, que conviene consignar en esta revista, para complementar el comentario de la prensa diaria, generalmente inspirado en móviles de información periodística ó de política militante.

Lo primero que llama la atención es que un asunto de carácter local, surgido en una provincia mediterránea y de poca influencia, despierte el interés que éste ha despertado en la capital y otras secciones de la República.

Tal hecho constituye un signo evidente del progreso que ha alcanzado el sentimiento de la unión nacional, tan débil á mediados del último siglo; pero es además motivo de manifestaciones contrarias al federalismo proclamado por la Constitución vigente.

En este caso, como en otros, en que los gobiernos de provincia abusan de su poder ó ayudan la corrupción, la opinión vuelve los ojos al gobierno nacional en demanda de intervención y de protección al derecho, aunque la Constitu-

ción no otorgue á la autoridad central jurisdicción suficiente para mezclarse en la cuestión.

Todos los debates á que dió lugar el principio de la intervención federal incorporado á la Constitución nacional y todas las precauciones que Sarmiento, Mitre y Vélez Sarsfield excogitaron en 1860 para limitar las facultades del gobierno general en el territorio de las provincias, han resultado completamente inútiles. Por más que el artículo 6.° prohiba al gobierno intervenir sin requisición de las autoridades provinciales cuando la forma republicana no está alterada, la opinión ha exigido ó el presidente ha decretado esa intervención, en casos en que la forma del gobierno de una provincia no era menos republicana que la del gobierno de la Nación, bien entendido que el fondo importa poco en un país donde el pueblo no elige sus representantes sino de una manera nominal y ficticia.

Pero las referidas intervenciones se han encaminado siempre á sostener gobernadores ó lejislaturas. Jamás se ha decretado una intervención para sostener jueces. La justicia se ha mirado hasta hace poco con desdén ó indiferencia. Los hermeneutas de la Constitución han declarado con frecuencia que la intervención federal no tenía por objeto proteger otras autoridades que las políticas. Ahora parece que la justicia empieza á inspirar un poco más de consideración, sobre todo desde que los señores ingleses, que nos han hecho saber que era necesario transigir con Chile, han principiado á poner en nuestro conocimiento que la justicia se administra mal en la República Argentina, novedad trasmitida sumariamente por el cable

trasatlántico desde Londres á Buenos Aires y ampliada luego con pormenores minuciosos por el correo.

Y bien, parece que en Santiago solo había un juez independiente y que los demás, tanto los iguales como los superiores en jerarquía, se han cansado de soportarlo y han fraguado una denuncia, que la Cámara de Diputados se ha apresurado á convertir en acusación y que el Senado tiene prisa en convertir en sentencia, á fin de que el joven doctor Llanos deje vacante el cargo para que lo llene elgobernador con algún íntimo y dócil amigo.

Era ya jurisprudencia constante de los tribunales superiores de provincia el perseguir á los jueces independientes, sin que tal jurisprudencia dejase de observarse ni siquiera en la provincia de Buenos Aires, donde la lista de los exmagistrados perseguidos cuenta con nombres como los de Juan Cárlos Lagos, Mariano Demaría, Luis María Drago, José Nicolás Matienzo y otros tan apreciados como éstos. Pero la Corte Suprema de Buenos Aires se había contentado con apercibimientos y multas; mientras que la de Santiago, por complacer al señor gobernador, según se asegura, ha llegado á asumir el papel de denunciante á los efectos de la destitución del juez, con la particularidad de que el acusado no ejerce cargo vitalicio, siendo en Santiago determinado y breve el tiempo de duración de los jueces de primera instancia, circunstancia que hubiera permitido separarlo sin escándalo en corto plazo con solo dejar de reelegirlo.

El juez acusado ha pedido la intervención federal; mas es de presumir que el Congreso le ad-

vertirá que la Constitución no le da la facultad de revisar los fallos del senado de la provincia de Santiago, ni de ninguna otra, cuando juzga á los jueces provinciales acusados por la respectiva cámara de diputados.

Según la teoría de nuestras instituciones, el senado santiagueño, en este caso, es tan soberano como lo fué el senado nacional cuando absolvió al juez federal Palma ó cuando condenó al juez federal Aurrecochea.

La declaración de incompetencia del Congreso es seguro, sin embargo, que suscitará el desagrado de la opinión que pide la reparación de la injusticia y que no se detiene á pensar que el fin no justifica los medios.

Precisamente, la indiferencia por los medios es el gran vicio dominante en la conducta de los hombres públicos argentinos. ¡Viva el éxito! es la divisa de todos, gobernantes y gobernados. Si los unos se echan en cara á los otros la incorrección del procedimiento, es porque no necesitan de lentes para ver la paja en el ojo ajeno, aunque no ven la viga en el suyo.

Si queremos que los gobiernos se ajusten á sus deberes, no les pidamos lo que no tienen facultad constitucional de hacer.

Entonces preguntarán algunos, ¿qué remedio hay contra arbitrariedades como las de Santiago? Un diario lo ha indicado ya: quitar á los gobiernos de provincia el manejo de la justicia, mediante una reforma de la Constitución.

Está visto que los gobernadores y las legislaturas provinciales son enemigos natos de los jueces independientes: no se les deje entonces el poder de eliminarlos.

Si el afianzamiento de la justicia es el objeto primordial que la Constitución se propuso, después de asegurar la unión nacional, ¿por qué no se ha de encargar la autoridad central de administrar justicia para argentinos y extranjeros, bajo su responsabilidad directa, que siempre es más seria que la de los gobernadores de tierra adentro?

Parece que así es como debe plantearse la cuestión. La institución de la justicia provincial ha fracasado. A reformarla, pues, y á buscar otra manera de nombrar los jueces, de vigilarlos y de enjuiciarlos.

He ahí un buen capítulo de programa para un partido realmente interesado en mejorar las instituciones del país.

26 de Setiembre de 1902.

XII

Alberdi

SU INFLUENCIA CRECIENTE

Tuvo lugar, por fin, el 28 de setiembre de 1902, la inauguración del mausoleo erigido en el cementerio principal de Buenos Aires al doctor don Juan Bautista Alberdi, cumpliéndose así, dieciocho años después de la muerte del ilustre publicista, el piadoso deber que el pueblo argentino parecía haber olvidado respecto del abnegado hijo que le sacrificó todos los frutos de la vida intelectual más intensa y más luminosa que ha producido este país.

Los diarios han hecho la crónica de la solemne ceremonia, en que las voces oficiales y populares se alzaron juntas en loor y alabanza del glorioso pensador, cuya estatua, esculpida en el blanco mármol, propicio á la expresión de las personalidades intelectuales, como uno de los oradores lo hizo notar, se ofrecerá en adelante á los ojos respetuosos de las multitudes, coronada por aquella cabeza hecha para el razonamiento, como las de Voltaire y León XIII, en que la frente domina de un modo soberano sobre la mandíbula.

Durante tres horas, á pesar de lo desapacible del día, el numeroso cortejo permaneció al lado

de los despojos venerandos, y todos los oradores lamentaron las injustas persecusiones y alejamientos de que fué objeto el inspirado autor de las Bases de la organización de la República Argentina.

Estrañóse la ausencia de algunos, y el comentario confidencial deploró que el tiempo y el respeto que inspira la eterna separación de nuestros compatriotas, no hayan sido bastante eficaces para neutralizar del todo los viejos odios concebidos durante la lucha, durante aquella lucha desigual en que Alberdi no podía esgrimir más arma que su pluma, mientras que sus adversarios utilizaban contra él las armas poderosas del gobierno y de la influencia política.

Pero todo eso pasará. La figura de Alberdi crece á proporción que el tiempo nos separa de su existencia material y no está lejano el día en que ocupará en el panteón de nuestra historia el rango de primer orden que le corresponde entre los grandes patricios creadores y organizadores de este país.

Nada importa que la adulación contemporánea haya preferido glorificar en vida ó antes de enfriado el cadáver á ciertas personalidades discutidas y algunas notoriamente insignificantes. Llénense las plazas y paseos de estatuas levantadas por compromiso ó favoritismo; cámbiense los nombres de las calles por los de los favoritos del día ó por los de los amigos poderosos de los legisladores ó municipales. Nada de eso engañará á la historia, porque no estarán ya presentes los adoradores de circunstancias para contestar cuando ella pregunte:—¿Quién fué

éste? ¿qué méritos sobresalientes tuvo? ¿qué hizo por la patria? ¿qué hizo por la ciencia? ¿qué hizo por la libertad?

¡Oh, vergüenza! Este fué tan amigo de sus amigos, que no les negó ninguna ilegalidad, ni se paró en pelillos para satisfacerlos. Aquel fué tan hábil, que jamás incurrió en el desagrado de quienes hubieran podido perjudicarlo y supo siempre dar á sus opiniones la apariencia de la verdad, aunque en el fondo fueran falsas é injustas. Aquel otro fué tan valiente militar, que no tuvo miedo de nadie, ni de la posteridad, ni de la justicia histórica, y se lo llevó todo por delante.

¡Cuán distinta conducta para con el insigne escritor que, como el filósofo antiguo, amó más á la verdad que á sus amigos!

Porque tuvo el valor de hablar cuando todos callaban; porque supo quitar el disfraz á los enmascarados de la política; porque acertó á descubrir los móviles de los actos interesados y desleales; porque demostró las reglas á que deben sujetarse partidos y gobiernos; porque señaló con su índice inflexible el camino de la unidad nacional y de la libertad ordenada; porque no dejó pasar un error sin disiparlo, ni un sofisma sin desautorizarlo; porque no permitió que se confundiera jamás al patriota con el patriotero, ni al liberal con el revoltoso, ni al amigo del pueblo con el localista; porque vió siempre más lejos, más hondo y más alto que sus adversarios; por eso le abandonaron, le excluyeron, le alejaron, le persiguieron, le calumniaron y le odiaron con intensidad y sin cansancio, por años, por largos años, por muchos

más años que los de una generación de hombres!

E hicieron más aún: se esmeraron en no seguir sus sabias advertencias para el gobierno político y económico de la República, poniendo en cambio en práctica las ideas de cualquier bachiller en ciencias sociales ó las de cualquier periodista audaz, de esos que, porque pueden poner diariamente en letras de molde sus opiniones ó sus ocurrencias, se figuran que han logrado alcanzar las cumbres de la sabiduría humana.

Pero todo eso pasará. La palabra del apóstol de la organización argentina, al revés de las voces huecas de tantos otros que usurparon su lugar, no se extingue entre el murmullo de los trabajadores de la nueva época, sino que aumenta en sonoridad y en expresión y deja de ser la voz que clamaba en el desierto, para ser el verbo que escuchan con íntimo recogimiento los millones de hombres que forman ciudades populosas y fecundan con su trabajo las campañas predilectas del ganado y de la miés.

Y en breve tiempo, las doctas enseñanzas del infatigable pensador, serán la norma y el criterio de los estadistas argentinos; porque no ha venido todavía al suelo de esta nación el espíritu que ha de aventajar á Alberdi en la concepción de los verdaderos fines del gobierno y de los medios más adecuados para convertir el ejercicio del poder en fuente perenne de prosperidad, de riqueza y de libertad amplia y positiva.

3 de Octubre de 1902.

XIII

El problema presidencial

SUS TÉRMINOS POSITIVOS

Lo que principalmente distingue á un país bien organizado para el gobierno libre, de otro que aun no lo está, es que en el primero concurren en todo tiempo las condiciones necesarias para la renovación tranquila de los poderes públicos en las épocas marcadas por la ley, mientras que en el segundo dichas condiciones faltan del todo ó en parte cada vez que llega el momento de la renovación, y es menester subsanar el vacío de un modo generalmente irregular. En el primero, como en la sala habitual de las operaciones quirúrgicas, todos los aparatos, instrumentos y accesorios se hallan listos y en buen estado; al paso que en el segundo, como en la casa particular del enfermo, nada hay preparado y es menester reunirlo apresuradamente todo, sin tiempo para elegir lo más adecuado ni lo más seguro.

Inglaterra renueva normalmente su parlamento y el gabinete que la gobierna, sin que ningún resorte constitucional deje de funcionar del modo requerido por la ley y el precedente. No ocurre igual cosa en España, donde cada elección parlamentaria y cada reorganización

del ministerio pone de manifiesto la falta ó imperfección de las condiciones y requisitos á que debería estar sujeto en todo tiempo el funcionamiento de la máquina constitucional.

Comparemos ahora nuestra república con la de los Estados Unidos, la de Francia ó la de Suiza. Mientras en estos tres países, la elección de presidente de la nación se efectúa pacífica y ordenadamente por quienes deben efectuarla, estando siempre listos los resortes necesarios, en la República Argentina llega siempre la época de elegir presidente sin que el pueblo esté preparado con todos los instrumentos indispensables para ello.

Ni siquiera dispone de un padrón verdadero de los ciudadanos; y en cuanto á las demás condiciones que garanten una elección libre, brillan generalmente por su ausencia.

Cada seis años se tropieza con esta grave dificultad, y cada seis años se protesta contra ella, se grita un poco y se recobra la inacción hasta seis años después. Así va pasando el tiempo, cómplice de los malos hábitos, y las instituciones van quedando relegadas al archivo de las teorías curiosas, cada vez más solitario y más olvidado de los contemporáneos.

Un sentimiento de patriótica previsión anticipándose á las vísperas de la elección presidencial, debería agitar el alma del pueblo, despertando sus dormidas energías, para procurar el mejoramiento permanente de esta situación y el establecimiento de prácticas constantes y no interrumpidas de buen gobierno y de buena elección.

Sin embargo, la calma reinante, á menos que

sea la que precede á la tempestad, purificadora, no es presagio de agitación provechosa.

Nadie se ocupa en público de plantear en términos positivos el problema cuya solución se aproxima. Esa es la verdad, por más que algunas voces aisladas se alcen de cuando en cuando para hablar de puntos aparentemente vinculados con el referido problema.

Los ciudadanos que realmente desean solucionar la cuestión de acuerdo con las disposiciones constitucionales han de encontrar, de seguro, que el análisis más elemental de las cosas descubre por lo menos los siguientes factotores concurrentes á la designación de un nuevo presidente: 1° el presidente actual, cualquiera que él sea en el momento oportuno; 2° los gobernadores de provincia; 3° el Congreso; 4° la prensa; 5° el pueblo.

Estos factores influyen en el orden en que quedan indicados, y, como se ve, algunos de ellos no tienen papel constitucional que desempeñar, lo que quiere decir que su ingerencia es oficiosa ó indebida cuando pasa de los justos límites de la simple influencia moral.

El presidente es ordinariamente autor de candidaturas; las propicia ante los gobernadores de provincia y designa de hecho los electores de la capital.

Los gobernadores designan á su vez los electores de sus respectivas provincias con mandato imperativo para votar por el candidato de sus simpatías, esto es, de las de los gobernadores.

El Congreso hace el escrutinio de la elección y, con ese motivo, puede corregirla y alterarla en el sentido que mejor le parezca.

La prensa, con su silencio ó su propaganda, con su previsión ó con su ceguera, con su buena fe ó con su malicia, contribuye á formar la opinión pública respecto de la acción respectiva de los elementos anteriores y de ese modo puede estimular ó desanimar las voluntades comprometidas en esa acción y las demás que constituyen la masa anónima del pueblo.

El pueblo, aunque no todo, contribuye suministrando comités y organizaciones de partido que dan apariencia de elección á las designaciones hechas por los factores antedichos.

Una campaña presidencial emprendida con designios patrióticos, tendría, pues, que tener en cuenta desde el principio estos factores, para fortalecer los legítimos y neutralizar los ilegítimos ó usurpadores.

Y bien ¿hay algún partido ahora que se haya planteado así la cuestión? Evidentemente, no. Luego, hoy por hoy, no hay motivo para suponer que las cosas dejarán de pasar, como antes. Mejor para los que las usufructúan y peor para el país.

Pero esto no debe continuar así. La reforma, la regeneración, el cambio radical de un estado de cosas incompatible con la verdad profesada en teoría y con el progreso moral y material del país, tienen que venir pronto para salvar lo bueno que todavía existe y asegurar el porvenir.

He ahí un programa serio y noble. Adóptelo la juventud, si los viejos no quieren ya incomodarse y si los hombres maduros sienten sus energías quebrantadas por el escepticismo y la transacción.

Mas téngase en cuenta que se trata de una obra consciente y reflexiva, para cuya realización no bastan los sentimientos generosos ni las declamaciones oratorias. Hay que pensar, hay que estudiar y luego hay que ejecutar. El sentimiento debeserunestímulo y un compañero de la tarea, pero no puede sustituir el trabajo de la inteligencia y de la voluntad.

¿Para qué serviría el sentimiento, si no se sabe cómo quitar al presidente y á los gobernadores la designación de los electores presidenciales? ¿Para qué serviría, si no se sabe cómo se ha de impedir que el Congreso haga la elección so pretexto de hacer el escrutinio? ¿Para qué, si no se ha de conseguir que la prensa coadyuve eficazmente á la grande obra y que el pueblo no se deje engañar ni adormecer?

Obras son amores y para obrar es indispensable tener un plan determinado de antemano. Ese plan tiene que ser, en este caso, el que acabo de definir. Los que se contentan con agruparse bajo un título nuevo no están á la altura de las exigencias de la época y no conseguirán que el pueblo deje el quinto rango y pase á ocupar el primero, como le corresponde, en la renovación de sus autoridades.

Es menester proclamar altamente los fines prácticos y adoptar sin tardanza los medios adecuados para realizarlos. Solo así, los partidos tendrán derecho al respeto y al apoyo de la sociedad argentina.

Digan de qué medios se van á valer para impedir la intervención indebida de los gobernadores, y todos estaremos en aptitud de juzgar la seriedad del propósito. Si los medios son

eficaces, si no consisten en simples exhortaciones ó artículos de diario, y si quienes los proponen demuestran por su actitud que están decididos á emplearlos, contarán seguramente, con el aplauso general y con la colaboración poderosa de los más sanos elementos populares.

Como vamos, no se divisa más que dos soluciones, á saber: ó la elección del futuro presidente por el actual, en colaboración con los gobernadores y el Congreso, ó la elección por una revolución triunfante. Lo primero será una repetición del caso del doctor Juárez Celman; lo segundo, una reproducción del caso del general Mitre en 1862. En ninguna de las dos soluciones habrá elegido el pueblo, ni se habrá cumplido la constitución.

Tal es el problema, que el patriotismo contempla con pavor. No se trata de nombres más ó menos conocidos; no se trata de sustitución de unas personas por otras, no se trata de arrebatar á unas manos el bastón de la dictadura para colocarlo en otras. No, el fin no justifica los medios. Se trata de sistemas, de procedimientos, de métodos de gobierno.

Lo que la República necesita es cambiar de régimen, abandonando definitivamente el que la tiene anémica y sin fuerzas.

10 de Octubre de 1902.

XIV

Cómo se gobierna

De regreso de un largo viaje por el mundo, asistiendo durante años á espectáculos y hechos diferentes de los de mi país, sentía hambre de enterarme de cuanto había ocurrído desde mi partida é interrogaba minuciosamente á mis visitantes, con la esperanza de que ellos me contaran las maravillas del progreso que por no sé qué ilusión, imaginaba que habría alcanzado esta república en la década de mi ausencia.

Una de las primeras personas que acudieron á saludarme al hotel fué un antiguo amigo á quien había dejado lleno de excelentes ideas sobre el gobierno adecuado á nuestro pueblo, pero que hasta entonces no había merecido el sufragio de sus conciudadanos. Después de mi marcha, había sido gobernador de la provincia de Buenos Aires. Era, pues, un informante inapreciable para satisfacer mi curiosidad; así es que, apenas cambiados los saludos de estilo, lo sometí á la tortura de la «interview.»

—Supe,—le dije,—con mucho retardo, mientras viajaba por Filipinas, que Vd. había sido electo gobernador de su provincia. Ya comprenderá Vd. el gusto con que recibí la noticia, sabiendo Vd. cuanto lo estimo y cuanto anhelo la felicidad de mi país.

—Mil gracias,—me contestó.—He sido efectivamente gobernador y ahora soy de nuevo ciudadano particular.

—Por cierto, contento de todo el bien que habrá Vd. hecho durante su gobierno. Refiérame Vd. algo: estoy ansioso de conocer ese pedacito de historía contemporánea.

—Se va Vd. á aburrir. Mejor es que dejemos el cuento para otro día.

—No, mi amigo, no; se lo ruego. Me dará usted un gran placer. Vamos; yo le interrogaré, para ahorrarle el trabajo de elegir los temas de su narración.

Por de contado que Vd. se habrá distinguido de aquellos gobernantes grises y amorfos que, no teniendo en la cabeza ni media idea de lo que es gobierno de las sociedades humanas, se jactan de haber pasado por el poder sin guardarse nada en los bolsillos, por el estilo de aquellos cocineros honrados que matan de hambre á sus patrones, en la ineptitud absoluta de preparar un plato comible.

(El visitante se sonrrojó, como si él no estuviera exento de todo pecado de ese linaje, y luego contestó:)

—Pero hubiera tenido razón de jactarme, porque la verdad es que mis antecesores en el mando dejaron bastante que desear en materia de moralidad administrativa.

—Naturalmente,—dije entonces cambiando el tema,—Vd. pondría en práctica aquellas excelentes ideas que le conozco acerca de la independencia de los funcionarios y de la abstención del P. E. en la conducta de los legisladores. No habrá Vd. indicado, ni menos pedido, á nin-

gún senador ó diputado que vote en este ó aquel sentido; no les habrá Vd. requerido silencio sobre ningún acto gubernativo susceptible de examen; no les habrá Vd. incitado jamás á faltar á las sesiones para estorbar la formación del «quorum»...

—No... es decir... contestó el exgobernador después de alguna vacilación;—algunas veces conversábamos; pero no hay prueba alguna de que yo haya hecho presión sobre los legisladores.

—Y cuando Vd. dice que no ha dejado prueba, es seguramente porque no ha cometido esas irregularidades; que yo lo conozco á Vd. y sé que no es como esos pájaros de cuenta que no dejan rastro en el aire que cortan. A otra cosa. ¿Qué reforma consiguió Vd. introducir en el régimen electoral? porque, cuando yo me fuí, aquello era el caos.

—Desgraciadamente ninguna, porque no hubo tiempo: me limité á influir en la designación de los candidatos con el propósito de evitar los extravíos de los comités.

—Me parece un poco peligrosa para la libertad electoral esa influencia; pero siquiera así habrán ganado las cámaras en nivel intelectual y moral. Figurarían en ella los principales abogados, médicos, ingenieros, agricultores, estancieros, industriales y comerciantes de la provincia.

—Hombre, todos ellos viven en la capital de la República y no quieren ir á La Plata, de suerte que la legislatura se compuso de gente más modesta.

—Ya entiendo: se compuso de hombres buenos y discretos, médicos de campaña, abogados de La Plata, agrimensores, propietarios rurales,

conocedores de la provincia donde residen hace largos años.

—En parte, sí. La mayoría consistía de personas conocidas en los centros sociales de la capital federal, miembros del Jockey Club ó del Círculo de Armas, concurrentes habituales al Hipódromo de Palermo, corresponsales ó colaboradores de periódicos amigos del gobierno, algunos jóvenes recién salidos de la Universidad y otras personas, generalmente simpáticas, cuyas condiciones de fortuna no les permitían aspirar á mayor renta que la dieta legislativa.

—¡Cuánto lo siento! Porque así no tendría usted la colaboración eficaz de la legislatura. Se me ocurre que con ese personal solo pudo usted legislar sobre el juego de azar. Y, ahora que recuerdo, alguien me escribió que se había descubierto en algunos miembros de la cámara cierta debilidad por las ruletas.

—No lo he oído, durante mi gobierno.

—En fin, dejemos los casos personales, que son odiosos, y vamos al grano. ¿Qué hizo usted de los bancos, el de descuentos y el hipotecario?

—Ese fué el problema más urgente de mi administración. Los depositantes del Banco de la Provincia y los tenedores de las cédulas de crédito del Hipotecario pedían su dinero y no había en caja un centavo. Las ejecuciones empezaban y, como los acreedores eran extranjeros ó vecinos de la capital de la República, los pleitos correspondían á los jueces federales sobre los cuales yo no tenía influencia. Así es que....

—Pidió usted la intervención nacional.

—En una forma disimulada. Obtuve que el gobierno nacional prohibiese á los acreedores

demandar á los bancos durante un tiempo mayor que el de mi gobierno, que al fin y al cabo no solo Luis XIV tiene derecho de aplazar el diluvio para después de su reinado.

—Pero la Corte Suprema de la Nación declararía inconstitucional la ley.

—No: la Corte Suprema se mira mucho antes de declarar nula una ley del Congreso y cuando lo hace es después que ha pasado la oportunidad. Además los abogados de los bancos recibieron instrucciones de hacer durar los pleitos, y usted sabe que eso es siempre posible á un litigante hábil, que desea cansar al adversario y arrancarle el desistimiento ó una buena transacción.

—Y á propósito, ¿presentó usted algún proyecto para mejorar la administración de justicia?

—No era necesario, según me lo explicó el ministro de gobierno: todas las leyes son justas y hay tal respeto por ellas en los tribunales, que no se las olvida por más viejas que sean; y así usted ve aplicar constantemente, hasta en Dolores, las siete partidas de Alfonso el Sabio y otros ordenamientos de reyes godos que vivieron allá por el siglo XII, como cuatrocientos años antes del descubrimiento de América. Yo no hubiera podido asegurar á mis reformas la veneración que inspiran estas leyes ocho veces seculares. ¿Cree usted que los jueces me hubieran respetado más á mí que al Rey Sabio ó á su predecesor Chindasvinto?

—Tiene usted razón. Así, de frente, no podía usted luchar con esos famosos godos que muertos y requetemuertos como deben estar, pasean sus ánimas esforzadas por las anchas pampas,

que no conocieron ni sospecharon en vida, y sientan sus reales bajo el severo crucifijo que preside las audiencias de los jueces porteños. Pero, de flanco, nombrando jueces amigos del progreso, de mucha sustancia gris, de mucha neurona intelectual, acaso habría usted conseguido activar los litigios é infundir á las sentencias un espíritu moderno, aunque no fuera contemporáneo.

—Traté de hacerlo; pero mis candidatos á jueces prefirieron ir al congreso nacional para ayudar á gobernar al presidente de la República. Tuve, pues, que contentarme con llenar las vacantes judiciales con algunos recomendados de mis amigos ó de mi familia.

—¡Qué lástima! La justicia, que es sin duda la necesidad más esencial de las sociedades civilizadas, habrá seguido arrastrándose con aquella calma solemne que presidía los movimientos de los mastodontes y grandes saurios de la edad antediluviana. Sus jueces, mi amigo ex-gobernador, habrán sido pruebas evidentes de la falsedad de aquel aserto de Cuvier: no hay hombre fósil.

—Puede ser; pero permítame que le observe que usted ha perdido, durante su largo viaje, el sentido de la realidad y se ha vuelto un idealista soñador.

—También puede ser; pero le confieso que prefiero mi criterio actual, vivificado por la contemplación de los vastos horizontes... ¿Y la tierra pública? La habrá usted entregado al inmigrante agricultor, que la estará haciendo producir por hectáreas lo que nuestro viejo hacendado le extraía por leguas, ¿no es así?

—Precisamente no le podría decir quiénes la ocupan ahora; porque es un dato que no he guardado en la memoria. Solo recuerdo que la venta de la tierra pública fué un recurso de que echó mano el ministro de hacienda para nivelar el presupuesto y que me dió algunos dolores de cabeza porque había muchos recomendados para el cargo de rematador y quedaron descontentos los que no fueron designados.

—Apartemos entonces ese recuerdo desagradable. Hablemos de los impuestos, que usted habrá reducido...

—¿Y por qué reducir? Diga usted que tuve que aumentarlos y habrá dicho la verdad; puesto que los compromisos de la deuda pública y las exigencias crecientes de la administración requerían gastos que las contribuciones existentes no bastaban á cubrir.

—Lo deploro, mi amigo, lo deploro de veras. Todo lo que le oigo á usted me parece una pesadilla. Y ¿para qué fué usted al gobierno?

—Para lo que habría ido usted: para hacer bien á mi país, pues!

—Es que usted no lo ha hecho, según parece.

—Así dicen mis enemigos.

—No lo dudo; y ahora que sé de sus propios labios como le ha ido á usted en el gobierno, le garanto que usted habría pasado cuatro años deliciosos si hubiera ido, como yo, á dar la vuelta al mundo, en vez de estar haciendo aquí un viaje incómodo alrededor de la mesa del despacho gubernativo.

....

La conversación tomó otro giro. Propuse á mi visitante que fuéramos á la inauguración del

mausoleo de Alberdi, lo que rehusó, temeroso quizás de que el ilustre maestro de los gobernantes argentinos le sometiera á un nuevo interrogatorio, y nos despedimos.

No me atreví á preguntar á mi amigo qué programa político servía ahora.

17 de Octubre de 1902.

XV

Sobre el Partido Republicano

El tren marchaba con la habitual lentitud que llaman velocidad de treinta kilómetros las empresas de los ferrocarriles de nuestro país. Yo había concluído la lectura de los diarios y dejando mi atención libre á las solicitaciones externas. Frases sueltas de diversas conversaciones mantenidas por los pasajeros en distintos tonos de voz, llegaban á mi oído y despertaban en mi imaginación ideas de todo género, que yo seguía unos instantes y abandonaba luego, sin interesarme mayormente en esta operación semi-inconsciente.

De pronto, entre aquellas variadas conversaciones, surgió más perceptible la que mantenía el doctor H. con un conocido propagandísta del comité republicano. El tema me agradó y, pensando en los lectores de *La Argentina* á quienes suele interesar el comentario de los sucesos políticos, puse atención al diálogo.

El doctor se quejaba de que el nuevo partido, en el cual había concebido algunas esperanzas, no hiciera nada todavía.

—No tiene Vd. razón de quejarse, mi doctor, —le replicó su interlocutor.—Ya se ha hecho bastante. En estos ocho meses que Vd. llama de inacción, casi todos los mitristas han adopta-

do la divisa republicana que Guillermo Udaondo y Emilio Mitre, como French y Beruti en la revolución de Mayo, reparten entre los patriotas.

—Alto ahí, amigo mío; no juegue Vd. con nuestra historia; que aquellos se ocupaban en fundar nuestra nacionalidad y éstos tienen necesariamente una tarea más modesta.

—Si no le gusta esa comparación, hagamos otra: los dos caballeros mencionados son como sifones destinados á transvasar el vino viejo á los odres nuevos.

—Se echará á perder el generoso líquido, como dijo Jesús.

—No sea Vd. pesimista, que no estamos en el primer siglo de la era cristiana, sino en el vigésimo, y si el profeta de Nazaret volviera á visitarnos, aprendería de Edison y de Marconi á hacer milagros.

—Y bien, demos por efectuado el nuevo embotellamiento del rancio vino de don Bartolo y, ¿qué más?

—Ahora se está preparando el *meeting* al aire libre.

—¡Hombre! esa es una buena idea: así veremos si el partido republicano resiste las caricias del ambiente sin contraer un resfrío de primavera.

—Usted, está tomando estas cosas en broma y son serias, mi doctor. Mire Vd. que en ese *meeting* se va á hacer declaraciones muy importantes.

—¿Se podrá saber en que consisten ellas?

—Por ahora solo puedo decirle á Vd. que el comité nacional del partido, advirtiendo la necesidad . . . .

—Permítame que le interrumpa. ¿Ya con-

cluyeron de *auscultar*, como decía el manifiesto de marras?

—Bah!... El comité nacional, advirtiendo la necesidad de ampliar ese manifiesto para contentar á los que piden tildes sobre las íes, ha nombrado una comisión de quince miembros. Estos señores se han reunido varias veces á conferenciar y, después de haber acordado la esencia de las nuevas declaraciones, han designado una subcomisión de cinco miembros, la que á su vez, al cabo de varias sesiones, habiendo decidido por mayoría de votos los lineamientos generales de la forma de las declaraciones, ha resuelto encomendar la redacción del proyecto á una sola persona, la cual en estos momentos trabaja día y noche en el cumplimiento de su importante encargo.

—Todo eso está muy bien, del punto de vista de las precauciones que todo político prudente debe tomar antes de comprometer opiniones; pero mi curiosidad no queda satisfecha. Yo desearía saber si, después de tanto alambique, se ha destilado alguna idea práctica.

—Claro que sí! Si Vd. me promete reserva, le anticiparé algo.

—Reserva absoluta... A ver lo de la esencia, que me tiene preocupado desde que se la he oído mencionar.

—Con el mayor gusto. La esencia de las declaraciones, tal como las ha prefijado la comisión de los quince, consiste en la solemne manifestación de que la vida política, para ser digna de ese nombre, requiere el cumplimiento de sus respectivos deberes por el gobierno y por el pueblo. ¿Qué tal?

—¡Ja! ja! ja! jaa!

—¿De qué se ríe usted?

—De nada... Es nervioso... Siga, que escucho.

—Pero ¿qué le parece á Vd. la esencia, el espíritu, que se piensa infundir á las declaraciones?

—*Nihil novum sub sole,* dijo Salomón en hebreo y yo se lo repito á Vd. en latín, porque en castellano parecería quizás poco cortés con gente tan laboriosa y tan concienzuda como los republicanos.

Hubo una pausa. Ambos interlocutores buscaron otro tema, pero no lo encontraron sin duda á la mano, porque el doctor H. reanudó la conversación así:

—Supongo que la subcomisión le habrá encargado al redactor único que traduzca aquel axioma en términos concretos para que el pueblo entienda qué se busca y qué se combate.

—No lo dude Vd.—replicó el propagandista.

—Por ejemplo, prosiguió el doctor H., el redactor pondrá en frase clara y terminante que el gobierno no ha cumplido con su deber en la cuestión internacional, porque nos ha estado engañando á nosotros, á los bolivianos y á los peruanos, para concluír por ceder á las exigencias chilenas y por someter la soberanía argentina á la superintendencia de Inglaterra.

—No; eso no lo dirá; porque el partido republicano acompaña al gobierno en su política exterior.

—¡Ah! ¿Y en la interior?

—En la interior es otra cosa.

—Entonces, atacará francamente la conducta

del gobierno en lo relativo á la organización militar del país; porque es notorio que se ha deshecho el ejército que había, sin formarse nada serio en su lugar, y que el sistema de reclutamiento por conscripción va á ser abandonado probablemente cuando empezaba á penetrar en las costumbres, de miedo á las revoluciones, ó mejor dicho, por temor de que un ejército compuesto de ciudadanos no sirva dócilmente para imponer al país un nuevo presidente.

—Me inclino á creer que nada de eso declarará el partido republicano, puesto que su órgano en la prensa lo es también del ministerio de la guerra, como lo saben todos los lectores.

—Si es así, prescindamos de la guerra y tomemos la hacienda nacional. ¿Cree Vd. que el gobierno cumple su deber en materia de gastos, de impuestos y de deuda pública?

—El general Mitre crée que sí y el partido republicano cometería una imprudencia apartándose de tan autorizada opinión.

—Pero podrá ocuparse de la agricultura, de la ganadería, de la industria, del comercio y declarar que el gobierno no está á la altura de su misión en nada de eso, porque mantiene en el interior trabas y gravámenes desacertados é ignora la manera de abrir en el exterior los mercados que necesitan nuestros productos, siendo inepto hasta para demostrar á Mr. Hanbury que no hay fiebre aftosa hace más de un año en los ganados argentinos.

—Pienso que tampoco se tocará ese punto; porque hay intereses opuestos entre los diversos adherentes del partido: unos son proteccionistas, otros son librecambistas; unos tienen preferen-

cias por la agricultura, otros por la ganadería: unos tienen interés en la exportación de ganado en pié, otros lo tienen en el comercio de carnes frías y conservadas, etc. Ya ve Vd. que sería muy difícil armonizar opiniones.

Me doy cuenta; pero podrán armonizarlas respecto á la administración de justicia y á la instrucción pública. ¿Qué piensa el partido acerca de la supresión de los jueces de provincia, que se ha indicado como un remedio á sus constantes abusos? ¿Qué piensa respecto del carácter y extensión que ha de darse á la enseñanza secundaria? ¿Qué opina sobre la organización de nuestras universidades, cuya tendencia á la momificación es marcadísima?

—Como partido, piensa que todas esas cuestiones deben quedar fuera de la política y que cada cual debe opinar relativamente á ellas como le parezca.

—Silencio, entonces, sobre la justicia y la instrucción pública, y vamos á otro ministerio. ¿Dirán algo sobre el enorme poder que el gobierno les está dejando cobrar á los ferrocarriles explotados por ingleses?

—Creo que sí.

—¡Al fin, hombre! ¿La fusión? ¿Las tarifas?

—Todo, todo lo que se pueda. ¿No ve Vd. que Civit pensaba fundar su candidatura presidencial en las obras públicas y que el partido republicano no puede tolerar eso?

—No lo había visto; pero ahora lo veo claro, y le confesaré á Vd. que empiezo á tomar un poco más en serio al partido de ideas nuevas.

—Gracias á mis explicaciones.

—Gracias á ellas y, sobre todo, á la sinceridad

con que me las ha dado. Yo pensaba que eran ustedes unos ingenuos idealistas extraviados en el campo de la realidad, pero ahora me parecen ustedes unos políticos positivos y oportunistas que andan cazando soñadores con frases sonoras, proyectil invencible que no hará daño jamás á ningún gobierno.

El tren llegó en ese momento á mi destino, y no oí más.

24 de Octubre de 1972.

XVI

Indiferencia presidencial

En un artículo destinado á estudiar los términos prácticos en que debía plantearse el problema de la elección de presidente [1], quedó, á mi entender, demostrado que, para que el pueblo pueda elegir su primer magistrado, es indispensable neutralizar la acción abusiva de ciertos factores y corregir la de otros.

Los factores cuya intervención electoral hay que evitar son el presidente actual (sea quien fuere), los gobernadores de provincia y el Congreso, es decir, lo que constituye la *máquina* según el modo de hablar de los aficionados á la política.

Los factores que hay que corregir son la prensa y los partidos ó fracciones populares, que por pasión, por ignorancia, por despreocupación ó por cualquier otra causa no encaran la cuestión presidencial en sus términos verdaderos y contribuyen así á desorientar la opinión pública y á esterilizar las fuerzas colectivas de la sociedad.

El discurso que acaba de pronunciar en el Rosario el presidente Roca y los comentarios que

(1) Véase el del 10 de Octubre de 1902, pág. 90.

ha sugerido á la prensa de todos los matices, persuaden de la conveniencia de insistir sobre aquel tema, en obsequio á la justa apreciación de las cosas y necesidades del país.

El presidente ha dicho que él será imparcial en la designación de su sucesor, absteniéndose absolutamente de intervenir en los comicios populares.

¿Era esa la declaración que hacía falta? ¿Depende de la imparcialidad del presidente la bondad de la elección?

Sí, contestarán la mayor parte de las personas educadas en las ideas que prevalecen enlos diarios políticos de nuestro país; pero los que hayan encontrado verdadero el análisis hecho en el artículo arriba mencionado no vacilarán en responder que no.

Absolutamente no.

El coronel Roosevelt, como Cleveland, como Harrison, como tantos otros de sus predecesores en la presidencia de los Estados Unidos, se dispone en estos momentos á aceptar su propia candidatura para la próxima elección, y nadie, dentro ó fuera de la gran República, estima que semejante manifiesta parcialidad comprometa la libertad de la elección, ni el juego regular de las instituciones.

Los primeros ministros de Inglaterra, que son los verdaderos presidentes de su nación, ya que el rey no gobierna, acostumbran presentarse ellos mismos á los comicios proponiendo su propia candidatura de miembros del parlamento, condición necesaria para conservar el cargo ministerial, y nadie tampoco considera que eso perturbe la libertad electoral.

Es que en aquellos grandes países no se confunden los fines con los medios y se sabe de antemano que un funcionario superior no empleará jamás de un modo ilegal los resortes oficiales del poder en provecho de sus propósitos electorales.

Lo que en los Estados Unidos é Inglaterra importa es que el gobierno garanta la libertad y el orden para todos, inclusive para sus propios miembros.

Roosevelt solicita el voto libre de sus conciudanos y hace bien si cree que puede ser útil á su país; pero Roosevelt no pondrá en la lista de sus armas electorales el fraude, ni la extorsión, ni la fuerza pública, ni el abuso de autoridad. Su adversario y él lucharán con armas iguales, en el terreno de la ley, y la opinión consagrará al vencedor verdadero y no al usurpador fraudulento.

Siguiendo estos respetables ejemplos, lo que el presidente argentino debe prometer y lo que la opinión sana debe exigir, no es imparcialidad que se traduce en indiferencia por el nombre y calidades del sucesor, sino la oportuna intervención de la autoridad gubernativa para hacer funcionar los resortes constitucionales, apartando los obstáculos puestos por los abusos oficiales y particulares.

Si el presidente Roca tiene ya candidato, y es natural que lo tenga, pues un ciudadano de su importancia no puede dejar de opinar sobre la composición del gobierno venidero, dígalo francamente, para que todo el pueblo lo sepa; pero haga cumplir en seguida el precepto constitucional que confiere al pueblo el derecho de de-

signar los electores de presidente; y para eso, demuestre desde ahora, con sus hechos, que no está dispuesto á tolerar que los gobernadores de provincia usurpen las facultades electivas que la constitución les ha negado.

Los gobernadores empezarán á comprenderlo así, una vez que el presidente les haya quitado la protección incondicional que hoy les dispensa y que el ex-presidente Pellegrini proclamó como sistema de gobierno en 1890, so pretexto de que era necesario asegurar el orden. También es necesario asegurar la libertad y para ello, el doctor Pellegrini no tuvo máximas de conducta, ni fuerza en la muñeca.

La ley electoral que se está discutiendo puede ayudar eficazmente á despojar á los gobernadores de sus indebidas influencias electorales, mediante disposiciones calculadas para evitar que su voluntad prevalezca directa ó indirectamente en la designación de los candidatos, de las comisiones empadronadoras y de las mesas receptoras de votos y en la admisión de los ciudadanos al comicio.

La supresión del escrutinio de lista dificultará la designación de los candidatos por los gobernadores, dando más poder á las influencias locales de la opinión: los grandes hacendados, los agricultores importantes, los propietarios de ingenio, los médicos prestigiosos de la campaña disputarán al gobernador su influencia en la localidad.

Pero eso no basta: es necesario que los encargados de formar el registro permanente no dependan del gobernador y que el nombramiento de escrutadores no se haga, como hoy, por fun-

cionarios que acceden generalmente á los pedidos ó indicaciones del gobernador. A este respecto, el proyecto de reforma electoral propiciado por el poder ejecutivo es muy deficiente, como lo es respecto de la ingerencia de la policía local en el acto electoral.

Verdad es que las buenas leyes de poco sirven cuando los gobernantes son malos; pero es también cierto que los buenos gobernantes nada pueden cuando las leyes que tienen que hacer cumplir son malas, y sobre todo es innegable que la actual ley argentina de elecciones permite al presidente de la República lavarse las manos, como Pilatos, cuando los gobernadores ó las cábalas provinciales se sustituyen al pueblo usurpando la función soberanade la designación de diputados y electores presidenciales.

El poder ejecutivo de la Nación no puede ser indiferente al modo como se efectúa la renovación de los poderes públicos de la misma. Bien está que no se entrometa en el nombramiento de autoridades locales, con que hipócritamente se excusan omisiones injustificables, ni la naturaleza de las instituciones republicanas en general, consiente que el suceso político más importante del país, el que más le interesa, aquel del cual dependen en mayor grado la seguridad, la libertad y la prosperidad de los ciudadanos y habitantes de la República, como es el cambio de gobierno, sea mirado indiferentemente por el primer magistrado y por el Congreso, como asunto extraño á sus atribuciones, ni más ni menos que si se tratara de negocios internos del Japón ó de la China.

Es tiempo ya de abandonar la política orato-

ria y de que la prensa y la opinión, dándose cuenta clara y desapasionada del problema, lo planteen en los términos concretos que él requiere para su acertada resolución

31 de Octubre de 1902

XVII

Regeneración del Congreso

La constitución argentina ha confiado al Congreso, no solo el poder de hacer las leyes de la nación, sino la altísima misión de vigilar el funcionamiento de los otros poderes públicos y de someter á juicio y castigo á quienes los desempeñen incorrectamente.

La cámara de diputados ejerce el derecho de acusar ante el senado al presidente, al vice-presidente, á los ministros y á los jueces, por mal desempeño ó por delito en el ejercicio de sus funciones; y al senado corresponde juzgar en juicio público á los acusados por la cámara de diputados, pudiendo destituirlos y aún declararlos incapaces de ocupar ningún empleo de honor, de confianza ó á sueldo de la Nación.

Cada una de las cámaras puede hacer venir á su sala á los ministros del poder ejecutivo para recibir las explicaciones é informes que estime convenientes, y el presidente no puede ausentarse de la capital sin permiso del congreso, ni invertir la renta de la nación sino de acuerdo con las leyes dictadas por el mismo cuerpo, ante el cual debe rendir cuentas.

Por consiguiente, si el poder ejecutivo se conduce mal ó si el poder judicial no cumple debidamente su cometido, el responsable principal ante el país es el congreso, que no ha

sabido ó no ha querido corregir oportunamente ó destituir, en su caso, á los malos funcionarios, extremo que no llegaría jamás si el congreso conservase en todo tiempo su autoridad moral y su decoro constitucional.

Pero la constante negligencia demostrada por el congreso desde muchos años atrás ha venido permitiendo que los presidentes de la República se consideren irresponsables de hecho, como los reyes lo son de derecho, y de este concepto del gobierno han surgido consecuencias contrarias al régimen republicano, hasta el punto de que un criterio imparcial vacilaría mucho antes de negar que vivimos bajo una dictadura más ó menos disimulada por formas hipócritas y procedimientos falsos.

Cuando se recorre á grandes pasos la historia de nuestro país á contar desde la promulgación de la constitución nacional, sin penetrar en el fondo de los sucesos, las apariencias incitan á exclamar: ¡Qué pueblo dichoso! Ninguno de sus presidentes ó ministros ha dado jamás motivo para que el congreso lo destituya! Sin embargo, vista más de cerca la realidad, resulta que el poder ejecutivo ha dado ejemplos frecuentes de abusos de autoridad, de infracción de las leyes, de violación de la constitución, de desorden administrativo, de despilfarro y de malversación de las rentas, sin que el Congreso haya creído necesario usar de sus facultades represivas en tales ocasiones.

¿Por qué? Sin duda, por varias razones.

Lo primero, porque un concepto equivocado de la lealtad política ha determinado generalmente á los miembros del congreso que

militaban en el mismo partido que el presidente á dejar á éste la dirección y la iniciativa de toda la conducta política, así la lícita como la ilícita, de suerte que, como el delincuente no se ha de acusar y enjuiciar á sí mismo, ningún congreso ha recibido del presidente la autorización de someterlo á juicio.

Si prevalecieran en las clases gobernantes principios sólidos de moral pública (y ya se ve que no, cuando se proyecta la fundación de una liga para protejerlos), sería un axioma indiscutible y siempre respetado el de la lealtad polítisa del partidario hácia su partido ó su jefe solo se extiende á los casos lícitos y que no tiene razón de ser en los casos ilícitos. Lo contrario convierte á los partidos en verdaderas sociedades de malhechores.

Cuando en una cuestión cualquiera puede sostenerse el pro y el contra sin menoscabo de la constitución ni de la moral, los partidarios del gobierno en el congreso pueden votar de acuerdo con la opinión del presidente ó del ministerio, si así lo estiman conveniente; pero cuando la cuestión no es indiferente á aquellas normas supremas de conducta, el deber de todo miembro del congreso es votar por la constitución y por la moral.

En segundo lugar, el congreso ha descuidado su papel de fiscalizador de los otros poderes, porque generalmente sus miembros, ó un número considerable de ellos, han carecido de la ilustración y de la independencia necesarias. La vigilancia y la represión requieren en quienes las ejercen el conocimiento pleno de los derechos y obligaciones de los funcionarios y de los

medios de corregir la mala conducta de éstos. Requiere tambien la falta de compromisos ó restricciones respecto de los responsables. Pero si el congreso se compone de individuos entresacados de la masa de los ineptos vulgares ó de sujetos designados por el favor de los gobernantes y no por la libre voluntad del pueblo, es claro que no hay que esperar de ellos ilustración, independencia, fiscalización, ni nada que no sea servilismo ó negligencia.

Agréguese á esto que el precedente ejerce sobre los espíritus débiles una presión enorme y se tendrá claramente explicado por qué, al cabo de algunos años, el congreso puede llegar á ser un cuerpo completamente incapaz de desempeñar su misión constitucional.

En tal estado, él mismo comprende su impotencia y trata de legalizarla, para no tener el trabajo de pensar siquiera en que algo tendría que hacer. De ahí, esa aparentemente inexplicable renuncia á su iniciativa parlamentaria durante la prórroga de las sesiones ordinarias. Llega el 30 de septiembre, sin haber hecho generalmente otra cosa que pasar á comisión los proyectos de alguna importancia y el congreso se cruza de brazos, á la espera de la iniciativa presidencial, como si fuera un muñeco sin vida ni actividad propias, cuyos miembros toman solamente la postura que les imprime el titerero que los maneja.

Días pasados la crónica parlamentaria dió cuenta de una proposición singularísima leída en la cámara de diputados: se proyectaba invitar al presidente á suspender por sí solo una ley, la ley orgánica del ejército; porque el congreso no se

consideraba en el mes de noviembre con las facultades derogatorias que tiene en el mes de mayo.

Si los mismos legisladores incitan al poder ejecutivo á no cumplir las leyes, ¿cómo ha de esperarse que ellos sean los celosos censores del presidente y sus ministros?

¿Cómo ha de esperarse que el congreso, así compuesto ó así inspirado, ha de evitar que el poder ejecutivo se sustituya al pueblo en materia electoral y designe él mismo las personas que han de suceder al actual presidente y su vice?

Indico apenas, por vía de rápido ejemplo, alguna de las cuestiones cuya solución depende de la actitud constitucional ó negligente del Congreso, para que se vea la urgente, la imperiosa, la ineludible necesidad que hay de preocuparse de este cuerpo con el objeto de restaurar sus energías y sus principios.

Hay error gravísimo en personalizar la crítica como hacen ciertos opositores miopes que acumulan sobre el ciudadano que desempeña la presidencia todas las responsabilidades de una acción forzosamente colectiva; error semejante al que cometería un juez del crímen que condenase tan solo al autor principal de un delito, absolviendo á todos sus cómplices y encubridores.

Así se hizo en 1890. El presidente Juárez cargó con las responsabilidades suyas y de sus amigos: su vicepresidente y su congreso se salvaron; y ahora estamos palpando las consecuencias.

Si hay una oposición inteligente y sana, ella debe procurar que la opinión pública se convenza cuanto antes de que es indispensable regenerar política y moralmente el Congreso.

7 de Noviembre de 1902.

XVIII

Hombres y principios

En presencia de uno de los tantos casos de desquicio gubernativo que aflijen al país, se ha trabado en una parte de la prensa diaria un vivo debate acerca de la causa del mal.

Faltan hombres, dicen los unos. Faltan principios, dicen los otros. Y mientras los primeros se empeñan en demostrar las excelencias de las cualidades viriles, los segundos se esfuerzan en patentizar las virtudes de las profesiones de fe.

Parece discreto, si es lícito terciar en el debate, no abrazar la causa de los hombres contra los principios, ni la de los principios contra los hombres. «In medio virtus».

Si bien es cierto que los principios sin hombres capaces de realizarlos no valen nada prácticamente, también es cierto que los hombres sin principios son absolutamente ineptos para guiar los destinos de una nación, como lo han demostrado de un modo concluyente en la República Argentina, donde vienen imperando hace por lo menos veinte años.

Por ventura ¿han gobernado los principios en nuestro país durante las últimas presidencias?

¿Qué principios han encarnado, encarnan ó son capaces de encarnar los ciudadanos conceptuados como eminentes en los diversos partidos que han manejado la cosa pública?

¿Quién es capaz de decir cuáles son los principios que practica el general Roca en materia constitucional?

¿Quién es capaz de decir á qué principios ha ajustado su conducta el general Mitre desde que se alzó en armas contra el gobierno nacional en 1874, por no tomar una fecha más remota?

Y entiéndase bien que estas preguntas piden respuestas serias y concretas y no simples frases sonoras. A ideas y principios determinados se refieren y no á las vaciedades oratorias que los habladores de club electoral y los redactores de sueltos insustanciales sirven como manjares delicados á su público encantado.

Los admiradores de nuestros pro-hombres no han hecho jamás el análisis á que aquellas preguntas los invitan. Por eso, sin duda, han servido la llamada política del acuerdo, inventada especialmente para eliminar los principios del programa de los gobiernos argentinos.

El principio fundamental del régimen republicano es el de la soberanía popular. Y bien, ese es precisamente el principio proscripto del gobierno en nuestro país, y contra la práctica de ese principio fué que el general Mitre y todos sus amigos usaron la política del acuerdo, en virtud de la cual se hizo presidentes, gobernadores y congresales sin intervención del pueblo.

Otro principio esencial de todo gobierno representativo es el de que las rentas deben ser invertidas de acuerdo con las leyes. Sin embargo, tanto en el orden nacional como en el provincial, la malversación de los caudales públicos es un hecho frecuente y que se disculpa en los gobernantes, siempre que ella no asuma la

gravedad del robo. Las cuentas que el P. E. envía al Congreso están llenas siempre de inversiones ilegales, á pesar de lo cual son aprobadas. Y hace poco el tribunal de cuentas de la provincia de Buenos Aires declaró que los gobernadores Costa, Udaondo é Irigoyen habían invertido algunos millones contra la ley ó fuera de la ley, lo que dió motivo á que la legislatura, compuesta de amigos de los tres funcionarios apercibidos, se apresurara á cubrirlos con un bill de indemnidad contra las acciones del fiscal de Estado.

La independencia judicial es otro principio de innegable importancia; pero no se aplica generalmente en la República Argentina. Los presidentes y gobernadores, mediante el cebo de los ascensos ó de los aumentos de sueldos, cuentan casi siempre con la mansedumbre de los jueces, de suerte que los particulares que tienen la desgracia de pleitear contra el gobierno están expuestos de ordinario á no conseguir justicia. Análoga influencia ejercen las grandes compañías, especialmente las de ferrocarriles. Hay una sentencia argentina en que se ha declarado (traduciendo al castellano la jerga curial) que los trenes del ferrocarril del sud que matan niños no causan perjuicio alguno á los padres, sino que por el contrario los libran de las cargas de la patria potestad.

Aunque de menos importancia relativa, el principio de la no intervención del gobierno nacional en la designación de los gobernadores de provincia es indispensable para el funcionamiento del régimen federativo escrito en nuestra constitución. Pues tampoco rige; porque el

presidente los designa de hecho, con rarísimas excepciones.

Y así, se podría seguir haciendo la lista de los principios que la ciencia y la experiencia de las naciones civilizadas han llegada á establecer, y se vería que nuestros hombres políticos, ya ocupen el sillón gubernativo, la banca parlamentaria ó la tribuna periodística, tienen por ellos, en la práctica, el mayor desprecio, aunque á veces dicen reconocerlos en teoría.

No es, pues, cierto, ni remotamente, que los principios tengan la culpa de lo que nos sucede, á menos que se confunda principios con declamaciones.

Lo que es verdad es que gobernantes y periodistas declaman todos los días sobre cosas que piensan llevar á la práctica. Poco importa entonces que se declame contra los principios ó contra los hombres, en favor de los hombres ó en favor de los principios, porque jamás pueblo alguno de la tierra fundó su libertad y su felicidad sobre la insulsa cadencia de las palabras.

El personalismo y la declamación nos han perseguido constantemente y siguen persiguiéndonos en amistoso consorcio.

Un ministro sin ideas fijas sobre nada tiene lo que se llama el don de la palabra, es decir, sabe halagar el oído de las gentes con figuras retóricas expresadas en frases armoniosas. Pues basta para que, en el criterio vulgar predominante, se le considere hombre importante, hombre de estado, candidato á la presidencia, etc., etc.

Un diputado tiene la audacia de ocupar él

solo la atención de la cámara durante dos días bordando literatura sobre lugares comunes y acumulando adjetivos y verbos sinónimos sobre los sitios donde faltan ideas y conocimientos. Pues eso basta para que los cronistas parlamentarios hagan sonar la trompeta de la fama y el bombo periodístico pregonando la inmensa suerte de este país en tener hijo tan prodigioso y admirable.

Así se van creando los hombres y olvidando los principios.

Cada hablador y cada aturdido elogiado en los diarios por algún escribidor de media cuchara se cree un genio ó, por lo menos, una *personalidad*.

Estas eminencias no necesitan, como el vulgo de los mortales, someterse á programa alguno: ellos mismos son programas vivientes. Y cuando trepan al poder se creen dispensados de hacer saber de antemano al pueblo que fines se proponen conseguir. La suprema elocuencia, consiste en decir: «Yo mando,» traduciendo así la soberbia expresión de Luis XIV:—«L'état c'est moi».

Harta está la República de estos personajes, para que todavía se venga á erigir en doctrina la tesis de que no le hacen falta principios sino hombres.

La tesis debería ser esta otra: los hombres *sin* principios han hecho ya demasiado daño; que vengan ahora los hombres *de* principios.

Cuando nuestros gobernantes se convenzan de que su propósito no debe ser mandar sino gobernar; cuando comprendan que el poder es sólo un instrumento, un medio de ejecución de

los bienes necesitados por el pueblo; cuando se avergüencen de conservar el poder inútilmente y se resignen á retirarse del mando en el momento en que éste no sirva para realizar el programa anunciado; entonces podremos empezar á tener razón en llamarnos República.

Entre tanto, somos apenas un pueblo desorganizado que explotan y manejan arbitrariamente el personalismo y la declamación.

21 de Noviembre de 1902.

XIX

La frontera occidental

PLEITO PERDIDO

Desde el veinte de noviembre la República Argentina tiene 54,000 kilómetros cuadrados menos, sin contar los puertos perdidos en el Pacífico por el protocolo que negoció el Dr. Quirno Costa en 1893, ni el estrecho de Magallanes y territorios adyacentes abandonados por el tratado de 1881 que negoció el Dr. Irigoyen.

El rey de Inglaterra, fallando como árbitro, nos ha cercenado esa estensión de territorio, para entregárselo á Chile, que, como el pobre porfiado, ha concluído por sacar mendrugo.

Los esfuerzos de Barros Arana, Bertrand, Steffens y demás abnegados inventores y sostenedores de la sofística teoría del «divortium aquarum» continental han obtenido el más lisonjero éxito á que podían aspirar. Se hubieran contentado con la cuarta parte de lo que pedían contra el texto de los tratados y han logrado más de la mitad. Su táctica ha resultado excelente.

En cuanto á la táctica argentina, de mantenerse á la defensiva, de no pretender sino lo estrictamente justo y de ceder de tiempo en tiempo una parte del derecho en aras de la paz y de la fraternidad sudamericana, ha resultado verda-

deramente evangélica y digna de ser adoptada en los reinos celestiales, si allí también se discuten fronteras alguna vez.

Siquiera nos hubiera ahorrado agitaciones, sobresaltos, gastos enormes, sacrificios inmensos; pero nada de eso. Hemos sufrido veintiun años de una guerra pacífica, si cabe expresarse así, en que nuestra riqueza y prosperidad han estado siempre subordinadas á la esperanza de asegurar como frontera occidental las más altas cumbres de la cordillera de los Andes, para venir á parar en una sentencia que nos fija definitivamente por límite una línea arbitraria trazada al oriente del encadenamiento principal de esas montañas.

No es este momento el oportuno para discernir las responsabilidades que corresponden á los funcionarios gubernativos, diplomáticos y periciales que han intervenido en el planteamiento, debate y solución de la cuestión de límites con Chile durante los largos años en que ella ha preocupado la atención y trabado el progreso del país; pero es indudable que, así como en lo militar hay consejos de guerra para estudiar las causas de las derrotas, en lo diplomático y pericial debe haber también un juicio severo que determine quienes tienen la culpa de todo lo perdido en tiempo, dinero y territorio.

¿Fué mal planteada la cuestión?

¿Fué mal discutida? ¿Fué mal estudiado el territorio? ¿Fué mal demostrada al árbitro la verdad? Tales preguntas requieren una respuesta categórica, para que la opinión pública sepa á qué atenerse respecto del modo como se gestionan los grandes intereses del país.

Por lo pronto, llama la atención que el árbitro haya desechado totalmente la línea que, según el perito argentino don Francisco Moreno, corría por las más altas cumbres, marcando el encadenamiento principal, adoptado por el protocolo de 1893 como límite inconmovible.

Una de dos, ó la línea estaba trazada con fidelidad respetando los hechos geográficos ó no lo estaba.

Si lo primero, el árbitro no ha debido prescindir de ella, pues su obligación era precisamente determinarla. Si lo segundo, el perito argentino ha engañado al país, y ha pretendido engañar al árbitro.

Enunciadas así las cosas con franqueza, se vé la necesidad de un esclarecimiento completo sobre ellas, ya que el laudo, desprovisto de argumentación, no suministra verdadera luz al respecto.

El dictamen de la comisión inglesa que ha asesorado al rey Eduardo solo consigna las conclusiones de su estudio, sin expresar los antecedentes ó premisas.

«Se ha evidenciado, dice, por investigación llevada á cabo por nuestra comisión técnica, que LOS TÉRMINOS DEL TRATADO Y PROTOCOLO SON INAPLICABLES Á LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL PAÍS Á QUE SE REFIEREN.»

Esta conclusión importa un gravísimo cargo de ignorancia y de ineptitud á la diplomacia argentina, que aparece, no solo hablando de lo que no sabía, sino dando forma solemne de convención internacional á desatinos ó despropósitos garrafales. Chile podía suscribir impunemente tales absurdos, puesto que ellos no podían

quitarle jamás una pulgada de la tierra situada entre los Andes y el Pacífico, sino más bien proporcionarle la oportunidad de sembrar confusiones que le permitiese cosechar al oriente de la cordillera, como en efecto ha sucedido.

«Hemos considerado unánimemente, agregan los peritos ingleses, ambíguos los términos de las convenciones y susceptibles de las diversas y contrarias interpretaciones que de ellas hacían los representantes de las dos repúblicas.»

Quiere decir que, no solo nuestros diplomáticos fueron deficientes en el fondo de la cuestión, sino que tambien pecaron de incompetentes ó imprevisores en la forma de la redacción.

Así, el árbitro supremo, examinador de la diplomacia argentina, la reprueba en geografía y en gramática. No es, pues, extraño que tampoco la apruebe en derecho internacional y que no se tome el trabajo de contestar uno solo de los argumentos diluidos en la copiosa colección de alegatos que los representantes y peritos argentinos han acumulado a costa del tesoro nacional.

«Nos hemos abstenido, dicen los asesores del rey Eduardo, de pronunciar sentencia sobre las alegaciones respectivas que se nos han expuesto CON TANTA SERIEDAD y nos limitamos á manifestar nuestras opiniones y recomendaciones sobre la delimitación de la frontera.»

En verdad que la «seriedad» de los litigantes empeñados en sostener desaciertos geográficos y gramaticales ha debido impresionar el espíritu anglo-sajon moviéndolo en el sentido de la risa compasiva.

El hecho es que el único argumento argenti-

no respetado ha sido la ocupación efectiva de ciertas localidades, como el valle Lacar y la colonia 16 de octubre. A haber sospechado la posibilidad de este criterio, el gobierno argentino hubiera sin duda ocupado con población real toda la zona litigiosa y se hubiera economizado peritos, abogados, geógrafos, fotógrafos, ayudantes y demás costoso personal que ha mantenido largos años. No habiéndolo hecho así, la línea trazada por el árbitro se abstiene sin inconvenientes de subir á las altas cumbres y se complace en serpentear entre las cuencas de los ríos y arroyos de la vertiente oriental de los Andes, tocando por accidente algun pico, pero sin seguir jamás la arista de las montañas, aunque bajando con gusto á las depresiones donde se forman los grandes lagos.

28 de noviembre de 1902.

XX

La Provincia de Buenos Aires

No es solo la actual situación política lo que hace crisis en la provincia de Buenos Aires. Es también y, ante todo, la organización misma de la provincia, su estructura geográfico-constitucional.

Desde que la ciudad de Buenos Aires dejó de hacer parte de la provincia de ese nombre, ésta se agita en los pantanos de la vida inferior, sin alcanzar el nivel de las altas aspiraciones del patriotismo argentino; fenómeno parecido al de esos pobres séres á los que se extrae la corteza superior del cerebro y quedan inhabilitados para dar muestras de racionalidad y voluntad reflexiva.

En vano, la estadística proclama año por año el aumento progresivo de la población y de la riqueza ganadera y agrícola. No por eso se acrecienta la cultura gubernativa; y antes por el contrario, cada vez parece declinar ese aspecto de la civilización.

Lo que el público de Buenos Aires llama cosas de La Plata no ocurre ni tiene semejante en ninguna provincia argentina. Suprímase la intervención del Dr. Lucio Vicente López en 1893 con sus efectos inmediatos, y no queda en el activo de la provincia de Buenos Aires, desde 1881 has-

ta hoy (1902), ningún período de verdadero orden constitucional.

Los curanderos políticos se aplican de tiempo en tiempo á recetar cambios de personal en los ministerios, en la legislatura, en la gobernación.

Inútil tarea. La enfermedad tiene raíces más hondas: es un vicio orgánico: falta cerebro, falta sustancia gris adaptada y habituada á la dirección de las funciones de relación del cuerpo decapitado en 1880.

Si es cierto que la naturaleza repone los órganos nerviosos estirpados, no ha tenido tiempo aún, por lo visto, de reponer la enorme masa encefálica de la antigua capital cedida á la Nación. La Plata no ha logrado asumir las funciones superiores de coordinación y manejo. La Plata es como un cerebro pequeño de mono joven puesto artificialmente dentro del cráneo vacío de un hombre adulto: todo el organismo protesta contra la nueva dirección y la rechaza.

Pero como de algún modo se ha de suplir el cerebro perdido, la provincia se provee de sesos en la capital de la República, mas no de sesos sanos y vigorosos, sino de sesos débiles y corrompidos.

De ahí el desorden nervioso, la conducta incoherente y la falta de cultura que revelan los actos políticos y administrativos de la provincia de Buenos Aires.

Un diario, mirando las cosas incompletamente, ha dicho que toda la culpa proviene de que la legislatura platense se compone de huéspedes. ¿Y acaso los gobernadores no son también huéspedes? ¿Vive en la provincia alguno de los ciudadanos que la han gobernado desde 1880?

Gobernadores, legisladores, jueces y empleados salen de la ciudad de Buenos Aires para hacer en La Plata lo que debieran hacer los dueños de casa y regresan á la capital de la República inmediatamente después de que han concluído su misión oficial.

Agréguese á esto que hace algunos años que las elecciones populares son absolutamente falsas, y se tendrá un caso de forma de gobierno innominada, en que el pueblo no toma parte en la designación de sus autoridades ni éstas surjen de su seno, sino de un territorio estraño, aunque vecino.

Es evidente que eso no es gobierno republicano y que la Nación tiene derecho de intervenir «motu-propio» para reorganizar todo, desde los cimientos, á fin de suprimir esa piedra de escándalo que amenaza corromper toda la vida política argentina.

Los intereses transitorios y personales se han de oponer, seguramente, á la intervención republicana que indicamos y han de aducir argumentos sofísticos en contra. Dirán, por ejemplo, que el gobierno federal debe respetar la autonomía provincial y dejar que las cosas se compongan solas.

Buena manera de respetarla tuvo en 1899, cuando mandó á los señores Avellaneda y Vedia para hacer el escrutinio de la elección de una tercera parte de la cámara de diputados, como si no lo pudiera y debiera haber hecho la mayoría de la cámara, cuyos dos tercios eran reconocidos y proclamados válidos.

Para eso, para esos pequeños conflictos que tienen solución en el orden local, no debe inter-

venir la autoridad federal. Pero, para las grandes cuestiones sin solución en el orden provincial, como la que dejamos indicada, para la restauración de la soberanía popular desalojada, es menester que el gobierno nacional intervenga en cumplimiento de su deber de supremo protector de las instituciones.

Las monarquías constitucionales tienen el recurso de la disolución del parlamento para someter á la voluntad popular la decisión de los conflictos entre el poder ejecutivo y el legislativo. Si el pueblo sostiene en la nueva elección al parlamento disuelto, el ministerio dimite y se nombra otro de acuerdo con el nuevo parlamento.

Nosotros no tenemos ese recurso en el orden nacional y debemos esperar que el tiempo ó la revolución ponga al gobierno de acuerdo con el pueblo. Pero, en lo relativo al régimen provincial, el recurso de someter al pueblo los conflictos, existe bajo la forma de intervención nacional.

El gobierno nacional, tarde ó temprano, tendrá que intervenir en la provincia de Buenos Aires, para devolver al pueblo, fuente de toda autoridad republicana, el poder que vienen ejercitando personas á las cuales sus gobernados no han elegido, y de las cuales no son ni siquiera convecinos, misión grave y seria que no puede ni debe ser ejercida bajo la presión de los intereses de partido, sino bajo la dirección de los principios impersonales que constituyen el alma de las instituciones libres.

5 de diciembre de 1902.

XXI

Solidaridad americana

MONROE Y TERRY

Malvinas, diciembre 18 de 1902.

Excelente Sr. Dr. D. José A. Terry, Extraordinario Enviado de la Generosa República Argentina ante el hábil gobierno de Chile.

Mi buen compatriota: Mucho me he acordado de V. E. y de sus notables hazañas diplomáticas, con motivo del actual conflicto entre Venezuela, por una parte, y Alemania é Inglaterra, por la otra.

Acaso se sorprenderá V. E. por ello, pensando que V. E. no tiene nada que ver en ese conflicto, ni lo ha anunciado, ni lo ha previsto siquiera.

Pues presisamente por eso, porque V. E. no lo ha previsto, antes ni después de firmar las famosas actas del 28 de mayo, es que no he podido apartar de mi memoria el recuerdo de V. E., desde que las dos grandes naciones europeas adoptaron y empezaron á poner en práctica los expeditivos medios que estamos viendo, para resolver sus cuestiones pecuniarias con la pequeña república sudamericana.

El 28 de mayo, V. E., astutamente interrogado por el donoso chileno Sr. Vergara, contestó V. E.

que la República Argentina no intervendría en los asuntos internos ni en las cuestiones externas de los demás estados del mundo; é invitado luego á poner por escrito esa declaración, accedió de mil amores V. E. y la firmó, en medio de las explosiones del entusiasmo patrio de nuestros semejantes de allende la Cordillera.

Chile solo necesitaba la abstención de la República Argentina en las cuestiones del Perú y Bolivia, y V. E. le dió la abstención absoluta en las cuestiones externas del Brasil, del Paraguay, del Uruguay, de Venezuela y de todos los demás estados americanos, europeos, asiáticos, africanos y polinesios.

Si Monroe ha logrado dar su nombre á la doctrina que afirma el derecho de los Estados Unidos para intervenir en las cuestiones externas de todas las repúblicas americanas con las demás naciones del mundo, V. E. tiene seguramente conquistado el nombre de la doctrina opuesta, que niega á la República Argentina el derecho de interesarse por tales cuestiones.

A la doctrina norteamericana de Monroe, habrá que agregar en lo sucesivo la doctrina sudamericana de Terry, con lo cual el derecho internacional quedará completo y listo para producir todos sus efectos en el continente descubierto por Colón.

Pero como en las últimas ediciones de Bluntschli, Calvo y Fiore, que son los internacionalistas leídos entre nosotros, no se menciona todavía ninguna de las acciones diplomáticas de V. E., por falta de tiempo sin duda, no hay que extrañar que la doctrina de Terry haya hecho poco camino todavía y que los estudiantes, aquellos

mismos entusiastas jóvenes que aplaudieron á V. E. su conferencia contra la unificación de las deudas, se manifiesten ahora enemigos decididos del aislamiento argentino y clamen de todo corazón por una política inteligente de solidaridad americana.

¿Quiere V. E. creer que hasta la *Tribuna* clama por eso, como si no tuviera en la casa de gobierno á su disposición millares de ejemplares, aun no repartidos, de los textos solemnes en que se consigna con toda ingenuidad la doctrina de Terry?

Yo creo, y permítame V. E. esta insinuación, que habría utilidad pública en que V. E. buscara el medio (lo que no puede costar nada á un hombre de tanta imaginación) de hacer entender á los estudiantes y á los periodistas que la solidaridad americana no entra ni puede entrar en la doctrina de Terry, aunque pudiera encajar en la doctrina de Monroe, ó quizás en aquella otra más antigua del español que decía: cuando veas afeitar la barba de tu vecino, pon la tuya á remojar.

Hay que hacer comprender á nuestros desinteresados compatriotas que lo que hizo el general San Martín fué una verdadera locura: ante la doctrina de Terry, San Martín, transponiendo los Andes para libertar á Chile y al Perú, no fué más que un Quijote afortunado, como lo fué ese otro loco brillante, que se llamaba Simón Bolívar y que se vino desde Venezuela entrometiéndose en las cuestiones de España con los pueblos sud-americanos.

Hay quien piensa que cada estado debe velar por el respeto del derecho internacional, evi-

tando que los atropellos de esta ley de la humanidad se conviertan en precedentes y acaben por hacer jurisprudencia. «Cuando la conducta inícua de un estado constituye un peligro general, dice Bluntschil (art. 471), todas las otras potencias están autorizadas á apoyar las reclamaciones del estado directamente amenazado y á contribuír al restablecimiento del derecho y del orden». Y agrega en el art. 473: «Estos estados pueden tratar de obtener por la vía diplomática la reparación de la injusticia, y, en caso necesario, pueden coaligarse y reunir sus fuerzas para hacer reconocer y respetar los derechos de los pueblos y de la humanidad».

Pero esta opinión no tiene ya cabida en el derecho público argentino, después de la adopción de la pacífica doctrina de V. E., según la cual nuestro gobierno debe cerrar los ojos y los oídos á todos los sucesos externos que no le afecten directa é inmediatamente. Ojos que no ven, corazón que no siente; y en boca cerrada no entran moscas.

El Código de Bluntschli, para adaptarse á la doctrina de Terry, debe reformar sus artículos 471 y 473 en esta forma: «Cuando la conducta inícua de un estado constituye un peligro general, todas las otras potencias están obligadas á mantenerse neutrales ante las reclamaciones del estado directamente amenazado, sin entrometerse á restablecer el derecho, ni el orden.— En tales casos deben abstenerse de gestionar por vía diplomática la reparación de la injusticia y no podrán jamás coaligarse ni reunir sus fuerzas en defensa de los derechos de los pueblos ó de la humanidad».

Si esta doctrina, felizmente inventada por V. E. en el siglo veinte, hubiese sido conocida por estadistas europeos en el XIX, por cierto que Inglaterra, Francia y Rusia se habrían abstenido de salir en apoyo de la Grecia cuando últimamente la Turquía hubo de haberla reducido á polvo. Parece, sin embargo, que algo vislumbraron de la verdad cuando estalló la guerra entre Inglaterra y las repúblicas Boers de Sud Africa, y á ello se debe, es decir, á una inconsciente aplicación de la doctrina Terry, que Inglaterra haya podido resolver á su agrado aquella cuestión, para mayor gloria de la civilización de que pregona.

Se dice que, aplicando los principios de V. E., la República Argentina tendrá que ver impasible la conquista ó repartición de todas las demás naciones sudamericanas por Chile, por el Brasil ó por cualquier potencia extranjera. Es cierto; pero no se demuestra que eso sea un mal, mientras que es evidente que entre tanto, la República Argentina seguiría progresando y enriqueciéndose, como quién dice engordando, hasta que le llegara la hora final de su destino, que está sin duda escrita en los libros de la Providencia.

En cuanto á la idea de que todas las repúblicas americanas pasen una nota colectiva á Inglaterra y Alemania recordándoles los principios del derecho internacional y repudiando el precedente que se trata de establecer en Venezuela, V. E., estoy seguro, la ha de estimar inaceptable para nuestro país. Eso solo pueden hacerlo los países que profesan la vieja doctrina de Monroe: América para los americanos.

Soñar en que la República Argentina llegue á tener en la América del Sud la influencia y el prestigio que los Estados Unidos han adquirido en la del Norte, es, como queda dicho, soñar, nada más. La realidad es que el coloso del Norte crece y avanza y asume el papel de supremo protector del resto del continente. Si algo se perturba en América del Sud, no es, pues, la República Argentina la que tiene que repararlo, aunque se trate de la absorción de Bolivia, del Paraguay ó del Uruguay: ya verán los Estados Unidos si eso es conveniente ó no.

En fin, mi buen compatriota, V. E. tiene razón: hay que dejar á la fuerza de los demás que se desarrolle y opere libremente.

Satisfecho así el deseo de explicar á V. E. por qué lo he tenido tan presente en estos días, me es grato saludar á V. E. con las más altas seguridades de que le estima en todo su verdadero valor

Su compatriota

A. B. C.

19 de Diciembre de 1902.

XXII

El año político

El año 1902 va á terminar, y los ojos de los aficionados á la política se vuelven á revisar los sucesos pasados, se fijan luego en los hechos presentes y echan sobre el porvenir una mirada vaga, indefinida y ansiosa, que no descubre nada, como que se pierde entre sombras é incertidumbres.

Un año antes había siquiera la patriótica agitación producida por la cuestión chilena, que sacudía la enorme masa de los indiferentes y los mezclaba con el pequeño núcleo de los que habitualmente se interesan por los asuntos públicos. Si aquella conmoción se hubiera prolongado, habría quizás despertado energías cívicas y resortes morales que hace tiempo han dejado de funcionar.

Hoy, la calma más completa reina bajo la protección del estado de sitio, y la opinión pública no se inquieta ni se alarma por nada, ni aún por la facilidad con que el ministro de marina se ha dejado convencer de que debe ponerse en desarme la mitad de nuestra escuadra de acorazados y bajarse á tierra un buen número de cañones de los demás barcos para complacer á los marinos chilenos.

No es, pues, estraño que faltando apenas

quince meses para la renovación del Congreso y designación de los electores que han de reemplazar al actual presidente, aún no haya signos precursores de lucha, como si las cosas hubieran de pasar cual pasaron en 1898, en medio de la más glacial indiferencia.

Pero la elección de 1898 no fué precedida de la incertidumbre que hoy caracteriza el ambiente político. Entonces se sabía quién había de suceder al Dr. Uriburu: nadie consideraba á éste sino como un depositario interino del poder destinado á caer en manos del general Roca.

Ahora no se sabe quien ha de suceder al actual presidente, aunque se presume que el pueblo no lo designará.

Si el principio republicano animara realmente la práctica de las instituciones argentinas, ya tendríamos á la fecha deslindados los campos de la futura contienda electoral, y ya sabríamos qué candidaturas podrían mostrar sus raíces en el corazón del pueblo.

En lugar de eso tènemos el espectáculo singular de una presidencia que se acerca á su término, sin que el país le prepare sucesor, de suerte que ella tendrá, según parece, que instituir heredero, para que no se estinga la raza de los gobernantes argentinos.

¿Es qué el presidente lo hace todo porque el pueblo no hace nada, ó el pueblo no hace nada porque el presidente lo hace todo? Tal es el problema que el espíritu investigador se plantea y resuelve de diversa manera, ya en favor de un extremo, ya en favor del otro, ya por un término medio.

La opinión del autor de estas líneas está con-

signada en anteriores números de LA ARGENTINA, [1] con bastante extensión y fundamento. El vicio principal de la política argentina es que toda ella gira sobre el postulado antirepublicano y antidemocrático de que sólo hay en el país cuatro hombres capaces de dirigirlo, á saber: Roca, Mitre, Pellegrini é Irigoyen y que sólo ellos tienen el derecho de organizar partidos ó fuerzas políticas.

La consecuencia inmediata y práctica de este postulado es que los hombres independientes y sinceros que profesan principios definidos sobre los fines y medios del gobierno no han podido obtener éxito apreciable en sus iniciativas y se han estrellado, como contra una muralla de piedra, contra la inconmovible oligarquía de los cuatro prohombres.

En España se quejan de algo parecido. Sagasta y Silvela con unos pocos ayudantes, lo manejan todo, evitándole al rey y al pueblo el trabajo de ocuparse en los negocios gubernativos. Pero allá los prohombres se turnan en el gobierno y en la oposición. Sagasta baja á la oposición cuando Silvela sube al gobierno, y viceversa.

Los gobiernos argentinos no se preocupan tanto de disimular la oligarquía que ejercen. Los acontecimientos de la última década nos los han mostrado más de una vez en armónica combinación. Ahora mismo, no habría exactitud en decir que, mientras el general Roca gobierna, los otros tres próceres le hacen oposición, siendo

(1) Véanse los artículos «La política argentina: Mitre, Roca, Pellegrini, Irigoyen»; «La oligarquía dominante: los cuatro prohombres», y «El problema político». Capítulos I, II y X de este libro.

más bien la verdad la contraria, pues la desidencia del doctor Pellegrini en la cuestión de la deuda externa no ha tenido en realidad efectos políticos.

Poco importa el rango relativo que estos prohombres ocupen entre sí: el orden de precedencia que las circunstancias atribuyan á uno de ellos con relación á cada uno de los otros tres no cambia la naturaleza de la oligarquía con que gravitan sobre los destinos de la Nación.

Tome Roca el primer puesto, Mitre el segundo, Pellegrini el tercero é Irigoyen el cuarto; venga primero Pellegrini, luego Roca, en seguida Mitre y despues Irigoyen, ó sea cualquier otro el arreglo, el hecho es que ese pequeño grupo maneja el pais á su albedrío.

No quiere esto decir que necesiten estar todos ellos de acuerdo sobre la conducta conveniente ú oportuna. Como cada cual dispone de diferente capital, la regla es análoga á la que siguen los concursos de acreedores: se atiende á la vez al número de las personas y á la suma de los capitales. Así, Roca y Mitre juntos forman mayoría política, respecto de Pellegrini é Irigoyen unidos, porque aquellos giran más capital que estos, aunque sean iguales en número de personas.

Pero Mitre, Irigoyen y Pellegrini formarían mayoría respecto de Roca solo, si bien de hecho no la han formado jamás, acaso porque desde 1891 el primero prefiere entenderse con el último.

Hé ahí la razón que en estos momentos induce á la generalidad á creer que el próximo presidente tampoco será designado por el pueblo, y, en este concepto, cada cual forja la hi-

pótesis que más le agrada ó que más teme. Unos opinan que los generales Roca y Mitre se pondrán de acuerdo sobre la candidatura del doctor Uriburu, que figura en el naciente partido republicano. Otros creen que los dos generales y el doctor Pellegrini propiciarán la candidatura del doctor Quirno Costa, y otros piensan que el general Roca y los doctores Irigoyen y Pellegrini se combinarán para engendrar la presidencia del último.

Todo eso y mucho más puede suceder, á pesar de que la constitución atribuye la elección del presidente y del congreso á la soberanía del pueblo. Y todo eso seguirá sucediendo mientras el tiempo no modifique la organización oligárquica existente ó mientras no surja un partido franco y sincero que proclame abiertamente su ruptura con los cuatro prohombres. Ese partido tendría seguramente el apoyo de las nuevas generaciones y de gran parte de los excluídos en la actualidad.

Pero aun no se ve quiénes pudieran y quisieran encabezar ese partido regenerador. Los hombres capaces de dirigir multitudes, que hoy existen, están vinculados por los lazos de la amistad privada con uno ú otro de los cuatro prohombres y prefieren abstenerse de la vida pública á empañar la delicadeza de sus sentimientos y de su conducta social.

Hay, pues, que esperar á que la oligarquía cese por voluntad de quienes la ejercen ó por la naturaleza de las cosas, lo que no importa condenar al pueblo á la inacción, ya que su opinión claramente expresada no puede dejar de ser un motivo poderoso en las determina-

ciones de los hombres más influyentes y dominadores.

Lo que ante todo interesa es que el pueblo se dé cuenta de la cuestión y no pierda tiempo en buscar la solución por caminos extraviados.

Conocer el fin es prepararse para alcanzarlo.

27 de Diciembre de 1902.

